**SESION ORDINARIA 11 DE MAYO DE 2017**

**CONCEJALES PRESENTES**:

ALEXANDER CORINA, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, BOSSIO PABLO, DE VANNA ARACELI, DÍAZ CISNEROS PABLO, ERSINGER CLAUDIO, FERNÁNDEZ BEATRIZ, FROLIK JUAN PABLO, GUTIÉRREZ CAROLINA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, LOREAL ADOLFO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., POLICH NORA, POUME MARÍA E., VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los once días del mes de mayo de dos mil diecisiete se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan P. Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Sra. Prosecretaria Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK** buenos días, siendo las 10 horas 25 minutos, con la presencia de 18 Concejales vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria para el día de la fecha. Por secretaria se va a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO Nº 3346**

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 11 de mayo de 2017 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK** está a consideración de las Señoras y Señores Concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Bien vamos conforme acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria, nos vamos a apartar del orden del día y vamos a tratar en primer término hay varios proyectos de resolución de distintos Concejales de la ciudadana Griselda Itati Altamirano, referido todos a un mismo tema se consensuo ayer entre los distintos bloques un texto único para para tratar en el recinto así que lectura por secretaria al proyecto de resolución. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Marcos Nicolini

**CONCEJAL NICOLINI** gracias Señor Presidente. Desde el bloque de la unión cívica radical, queremos manifestar que cuando se trató ayer en labor parlamentaria el tratamiento sobre tablas de este expediente, porque en realidad debía tomar estado legislativo en el día de hoy todos los bloques, compartimos la necesidad de hacerlo en el día de hoy y a pesar de las distintas visiones creo que hubo una coincidencia en lo central, en que todos estábamos de acuerdo en que no debía aplicarse a delitos de lesa humanidad o a condenas por delitos de lesa humanidad, el beneficio que otorga y otorgaba la ley 24390 a situaciones de personas procesadas sin condena, ley que rigió durante los años 94 y fue derogada en el 2001. La corte, la primera vez que se expide en un fallo en esta materia, en un voto dividido, decidió aplicarlo e instantáneamente hubo una reacción social, masivamente acompañada y esto ha quedado demostrado en el día de ayer, pero también una reacción desde la política y esto es lo que creo central en este cuerpo, que es un cuerpo político, debemos destacar. La política en su conjunto en el congreso de la nación el día martes y el día miércoles se trató en tiempo record un proyecto de ley, el martes la cámara de diputados y el miércoles la cámara de senadores, que impide la aplicación del llamado 2x1 a casos de lesa humanidad y en esto es donde me quiero detener. Porque ha sucedido lo mismo en este cuerpo deliberativo, en este concejo deliberante 20 Concejales que provenimos de distintos partidos políticos, de distintas formaciones, de distintas vidas, acordamos en una cuestión central y esa cuestión central es que el nunca más que inmortalizara hace ya muchos años Julio Cesar Estrasera cuando hiso su alegato en el juicio a las juntas militares, sigue vigente, sigue vigente la profunda concepción humana de la sociedad Argentina que no se resigna a que haya determinados delitos que se dejen pasar o que se olviden, por eso lo que celebro es que todos en esto nos pusimos de acuerdo y pudimos consensuar como bien lo explico usted Presidente un proyecto común, porque e eso es lo que le da más fuerzas a las decisiones. Estuvimos bastante tiempo discutiendo por esto de las visiones distintas y de las concepciones, pero en lo central coincidimos y coincidimos también en rechazar el fallo, pero en celebrar la acción del congreso de la nación, que rápidamente reacciono para impedir que pueda haber nuevos fallos en este sentido, cuando todos sabemos que ya hay pedidos para que haya fallos en este sentido, así que de parte de la unión cívica radical del bloque que encabezo quería manifestar nuestro profundo reconocimiento al esto de las bancadas por poder consensuar este proyecto, para poder votar los 20 Concejales en el mismo sentido, porque creo que eso es lo que le da fuerza a la decisiones y creo que eso es lo que a la sociedad le dice que estamos todos juntos en esto, que acompañamos a los organismos de derechos humanos que han militado todos estos años para que estas decisiones no se den y para que haya verdadera justicia en nuestro país y me parece que una manifestación de este tipo en nuestro Concejo Deliberante ayuda a que nadie tenga dudas de que así lo creemos desde la unión cívica radical y estoy convencido que así lo piensa la gran mayoría de la sociedad Argentina, así que adelantando este acompañamiento a este proyecto de ley, rechazamos enérgicamente el fallo de la corte en la causa Muiña y también celebramos la rápida reacción del Congreso de la Nación para sancionar una ley que impida en forma definitiva que se pueda aplicar nuevamente este criterio. Gracias Señor Presidente

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Pablo Bossio

**CONCEJAL BOSSIO** gracias Señor Presidente. Para coincidir con gran parte de la locución del Concejal Nicolini, entendemos que el debate que se dio en el marco de la comisión de labor parlamentaria de ayer es fruto de la necesidad de que este tipo de cuestiones tengan un rechazo unánime, la necesidad de que los consensos se alcancen por unanimidad, por eso es el resultado de esta resolución que estamos tratando en este recinto. Entendemos que es importantísimo ponerle un límite a lo que un fallo de la corte suprema de justicia de la nación, el órgano judicial más político de nuestro país, en un claro retroceso democrático que representa a nuestro entender el fallo de esa mayoría, de esos tres jueces que en aplicación del 2x1 haciendo una aplicación y haciendo un análisis jurídico que no compartimos, yo he escuchado expresiones de algunos constitucionalistas, de algunos abogados hablando de lo solido jurídicamente del fallo, yo no creo que tenga solides jurídica ese fallo, no creo que se le puedan aplicar reglas comunes a hechos que no son comunes, estamos hablando de delitos de lesa humanidad, estamos hablando del carácter imprescriptible de esos delitos, por lo cual no se pueden aplicar reglas comunes a hechos que no fueron comunes, entiendo que desde ese concepto jurídico ya carece de solidez el argumento de esta mayoría que lamentablemente fallo de la manera que fallo. Ahora frente a ese fallo judicial un gran consenso ciudadano y un gran consenso político en rechazar, en poner un límite, en evitar que tengamos que abrir heridas que para muchos ciudadanos parecían cerradas, me parece importantísimo que existan expresiones como las que estamos desarrollando en este recinto, me parece importantísimo que ayer se haya logrado un acuerdo casi unánime en el congreso de la Nación, cámara de diputados y cámara de senadores, poniéndole también y bajando un mensaje contundente a otro poder del estado como es el poder judicial y rechazando categóricamente la aplicación de un principio que insisto tiene que ver con morigerar, tiene que ver con reducir penas frente a una derogada ley y haciendo aplicación de una derogada ley. Coincido plenamente en la necesidad de que estos temas se discutan, se debatan, de que existan diferencias, pueden existir diferencias matices pero hubo una cuestión central que todos rechazamos y que tiene que ver con no retroceder en conquistas que el pueblo Argentino logro producto de un incansable trabajo que tiene que ver con la memoria, con la verdad, lamentablemente la justicia es un principio general que muchas veces el poder judicial a veces se acerca y a veces se aleja, eso es lo que observamos, me parece que la ciudadanía o que manifestó es un rechazo a un fallo que consideramos injusto, es decir alejado de todo concepto de justicia o de principio de justicia. Por lo cual celebro que en este Consejo Deliberante desde la ciudad de Tandil, como un poder independiente del estado también nosotros estemos rechazando de manera contundente y categórica a un fallo que no hace otra cosa que degradar la democracia, que generar un retroceso democrático, que abrir heridas que me parece que nuestro pueblo no está para nada de acuerdo que se vuelvan a abrir, me parece que es importantísimo, insisto, que esta manifestación de este poder del estado exista, pero sobre todas las cosas lo que más me parece importante destacar es que acá hubo una manifestación popular un sentir ciudadano y un rechazo generalizado del pueblo Argentino frente a un fallo de un poder de estado como es el poder judicial. Gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias señor presidente. Bueno nos encontramos aquí en este concejo deliberante para tratar sobre este vergonzoso y aberrante fallo de una mayoría de nuestra corte suprema que en primer lugar hecha por tierra de nuestra propia historia de la corte suprema de justicia de la nación en materia de derecho internacional de los derechos humanos y es un golpe al corazón de la democracia. Ahora me vuelven a la mente las mismas reflexiones que compartí en este recinto en ocasión del aniversario del golpe de la última dictadura cívico militar cuando hacía referencia a que la verdadera grieta que no terminamos de cerrar definitivamente los argentinos, la más dolorosa, la grieta más profunda y oscura que no es entre los K y los anti K, entre los supuestos populistas y los supuestos republicanos o lo que fuere si no que es una grieta con nuestro propio pasado con el capítulo más oscuro y triste de nuestro pasado. Aquella grieta que no nos permite mirar de manera definitiva hacia adelante porque no podemos saldar del único modo posible si es que fuera posible saldarlo, ese pasado atroz que es con la justicia. Que al menos es lo que los sectores inmensamente mayoritarios de la sociedad argentina y sobre todo los organismos abuelas, madres, hijos y familiares han venido reclamando a lo largo de más de 35 años. Cuando digo saldar con la justicia está claro, nadie va a devolverles a sus hijos, a sus nietos, nadie va a borrar el dolor, las heridas, las marcas que dejo en sus cuerpos y en sus memorias. Pero es lo que con una lucha ejemplar a nivel mundial han encarado los organismos de derechos humanos. Para ellos y así lo han manifestado, lo más cerca de saldar esas heridas, esa grieta en definitiva es hacer justicia. Y 35 años después volvemos a ver con mucha tristeza, con mucha preocupación, con mucho dolor como desde algunos sectores que están en los mismísimos resortes del poder vuelve a insistirse con abrir esa herida, de mirar para atrás. Los mismos sectores que no se han cansado de repetir que la argentina iba a salir para adelante el día que miremos todos para adelante y dejemos de fijarnos en el espejo retrovisor de la historia, son los que nos hacen mirar para atrás y encontrarnos hoy en este recinto al igual que ocurrió ayer en el parlamento nacional, en la cámara de diputados y posteriormente en el senado hablando de nuestro pasado. Además de este doloroso presente que significa esta situación que estamos abordando. Yo me quedo siempre con la metáfora que la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner cuando le toco asumir su último mandato y en el discurso ante el pleno de las cámaras planteaba que su deseo más profundo al concluir ese segundo mandato era poder terminarlo habiendo avanzado de manera tal con la justicia que nos permitiese efectivamente ahí si a los argentinos de una vez y para siempre mirar para adelante. Y ella decía, efectivamente como desde otros sectores también queda pelando la metáfora se decía que había que dar vuelta la página de la historia muy especialmente se nos reclamaba aquellos sectores de nuestra sociedad que bregábamos, peleábamos y pugnábamos por avanzar por una justicia efectiva contra los genocidas, que había que dar vuelta la página, y ella decía que sí que claro que había que dar vuelta la página pero para dar vuelta una página primero hay que haberla leído. Y el modo de leer esa página en esta historia es saldarla con justicia. Se han visto en estos días debates muy ricos, muy interesantes, muy necesarios y también debates oposiciones debo decirlo muy tristes, muy innecesarios además. Sobre todo ocupando espacios en los medios de comunicación masivos. El argumento de la ley penal más benigna esgrimido en las primeras 48 – 72 horas de conocido este fallo. Argumento esgrimido en primer lugar por el secretario de derechos humanos de la nación, esto previo a ver las encuestas. Un gobierno que actúa, reacciona, decide, avanza o retrocede en función a los sondeos de opinión. En un tándem en esas primeras 24 – 48 horas el ministro, el secretario de derechos humanos de la nación en conjunto con las usinas del grupo Clarín principalmente esgrimieron este argumento, el de la ley penal más benigna, sumado a que el problema era que había un vacío un supuesto vacío legal error de legisladores anteriores que había permitido este fallo vergonzoso de la corte suprema. En este sentido me parece importante dejar remarcada, aclarar o explicar algunas cuestiones en ese sentido seguramente luego aquí hay colegas concejales que además son profesionales del derecho que no es mi caso y podrán profundizar en este sentido. Por un lado ya existía, ya había sido sancionada una ley la 27.156 a la que se hizo referencia en todos los discursos de casi todos los bloques en la cámara de diputados y lo propio sucedió en el senado. Es una ley impulsada en su momento por Horacio Pietragala actual diputado de la nación, nieto recuperado apropiado durante la última dictadura cívico militar. Proyecto de ley muy cortito, muy conciso muy preciso que dice en su artículo 1 que las penas o procesos penales sobre los delitos de genocidio, de lesa humanidad y crímenes de guerra contemplados en los artículos 6, 7 y 8 del estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en los tratados internacionales de los derechos humanos con jerarquía constitucional no pueden ser objeto de amnistía, indulto o conmutación de pena bajo sanción de nulidad absoluta e insanable del acto que lo disponga. La existencia de esta propia ley vigente sancionada hace poquito tiempo, pocos años ya de por sí sola daba por tierra con los argumentos del escrito del voto mayoritario de [Rosaski, Rosatti y Highton de Nolasco](https://www.google.com.ar/search?rlz=1C1CHZL_esAR713AR714&q=Rosaski,+Rosatti+y+Highton+de+Nolasco&spell=1&sa=X&ved=0ahUKEwjm4MzThYbUAhWKfZAKHWJnC3sQvwUIISgA). Pero además la ley panal benigna debe aplicar siempre claro lo que sucede es que en este caso no se podía considerar la ley penal más benigna al dos por uno por tres razones: la primera es que durante su vigencia del 2004 al 2001 los genocidas ya habían cometido esos delitos, la segunda es que cuando fue juzgado el caso en cuestión y mientras duró el proceso por el cual se pretende aplicar el 2 x 1 en el caso Munia no fue ni en el período de los años 94 al 2001 es decir en el período de vigencia, y la tercera obviamente que cuando toma la decisión el tribunal de la corte suprema de justicia de la nación ya no está vigente. Por lo cual los argumentos jurídicos sin ser un especialista en la materia son al menos muy débiles. Está bien como les gusta decir a los abogados hay una biblioteca de un lado y una biblioteca del otro lado, cosa que a los no abogados o imagino que al conjunto de los compatriotas y los ciudadanos de a pie escuchar eso los hace sentir bastante inseguros. Entonces lo del congreso y esto que estamos haciendo acá es un gesto político. Es un gesto político de rechazo en nuestro caso el bloque PJ-FpV además de rechazo, de repudio a esta situación. Pero por si fuera podo y acá sí voy a leer porque como digo no soy un especialista: recientemente la oficina para américa del sur del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos advierte que cuando los jueces hablan de aplicar la ley penal más benigna no pueden desconocer los estándares internacionales aplicables a los delitos de lesa humanidad palabras del titular del organismo. Una de las razones por la cual en estos días estuvimos en los diarios de todo el globo, en los diarios de todo el mundo. Una vergüenza internacional en materia de derechos humanos. Esto fue una advertencia del máximo tribunal que ya había empezado a emitir señales de desafío al sistema internacional de los derechos humanos. En un fallo de este mismo año, fallo Fontevecchia donde dijo que no tenía obligación de acatar una sentencia de la corte iberoamericana sobre la libertad de expresión. El texto difundido ayer por el alto comisionado vierte que los crímenes de lesa humanidad agravian no solo a las víctimas sino a todos los seres humanos. Por ello no pueden asimilarse a delitos comunes y su gravedad requiere de una sanción proporcional. Además le señala el alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos, le señala específicamente a la corte suprema de justicia de la nación que debe considerar la convención de Viena sobre el derecho de los tratados en el sentido de no invocar disposiciones de derecho interno como justificación de incumplimiento de una obligación internacional. Esto aún si hoy estuviese vigente aquella ley del 2 x 1 que recordarán entre otras cosas o entre otras justificaciones tenía que ver con la superpoblación carcelaria. Repito no existe, estamos discutiendo de algo que no existe por eso es un gesto político. No estamos revocando una ley, no existe más. Ahora aún si estuviese vigente nosotros estamos atados con rango constitucional a los tratados internacionales y a los compromisos que ellos conllevan por lo cual no se podría invocar disposiciones de derecho interno como justificación de incumplimiento como dije recién de una obligación internacional. El mensaje en definitiva es que los acusados de crímenes de lesa humanidad deben cumplir su condena y esta debe ser acorde a la gravedad de los delitos que se le endilgan. Entiéndase que si se atenúan las penas con fallos como el de la semana pasada se estaría ante una amnistía encubierta cuando los crímenes de lesa humanidad no son amnistiables ni indultables para el derecho internacional que nuestro país suscribe. Me parece importante esto y no quiero seguir ahondando con la cuestión jurídica que como dije seguramente que otros compañeros colegas concejales podrán hacerlo mucho mejor porque estuvimos un tanto entrampados en la semana. No como sociedad y esto quedó claro ayer en las plazas de todo el país y sucedió ayer y está sucediendo hoy, y sucederá mañana y el lunes y el martes de la semana que viene cuando le toca sesionar a los distintos concejos deliberantes de la república argentina. Pero si en el plano de los medios de comunicación que es un plano que claramente ha venido a jugar un rol muy pero muy importante. Al punto que hasta tiene un punto de relación, de contacto y es que precisamente uno de estos magistrados era el abogado del grupo clarín. La pregunta que yo me hago cuando vemos este fallo rechazado en el mundo entero es si esto no es parte de un plan, de un proyecto político. A mi no me van a convencer y creo que nadie con dos dedos de frente va a creer que eso fue un delis que se les escapó, que se les pasó, que ese día se levantaron medios loquitos. De estos 3 jueces dos con los que quiso meter el presidente de la república por la ventana con un decretazo sentando un precedente que por primera vez en la historia de nuestro país iba a significar una mancha que no íbamos a poder sacarnos del encima nunca más. De estos 3, 2 quisieron ser metidos por un decretazo que luego cuando los genios de los sondeos de opinión le indicaron que iba a arrancar con el pie izquierdo y que iba a ser muy difícil sobreponerse a lo que eso significaba en la opinión pública da marcha atrás. Este gobierno que, que importante es destacarlo, por primera vez tenemos un gobierno que reconoce sus errores y da marcha atrás. Qué bueno, que bueno. Como si gobernar fuese una cuestión doméstica no?. Cuando nos equivocamos en casa o en la escuela, o en el club o en un partid de futbol y entonces ahí si destacamos aquel que tiene la capacidad de reconocer los errores y dar marcha atrás. Estamos hablando del gobierno de la nación que dicho sea de paso fue vendido como el mejor equipo de los últimos 50 años. Lo que yo me pregunto es si esto como decía señor presidente no es parte de un plan y de un proyecto que para sustentar el plan económico que en definitiva no es otro que el plan económico de la última dictadura cívico militar no necesita reconstruir su respaldo histórico y el anclaje histórico del proyecto económico que estamos viviendo los argentinos radica precisamente en la última dictadura cívico militar. Ayer escuchaba al señor presidente de la nación Ingeniero Mauricio Macri quien después de una semana donde se le reclamo desde la totalidad de los organismos de derechos humanos independientemente de sus posicionamientos políticos o ideológicos que como presidente de todos los argentinos dijese algo. Y cuando sectores cada vez más amplios y más amplios de nuestra sociedad le reclamaban a nuestro presidente que dijese algo finalmente ayer, seguramente cuando el genio de las consultoras le dijo el 92 % está en desacuerdo con este fallo hay que decir algo y lo escuchaba en la conferencia de prensa y me dio vergüenza. Me dio vergüenza. Me avergüenza escuchar al mismo que dijo que no importaba cual era el número de desaparecidos, al mismo que dijo que en argentina había habido un guerra sucia, al mismo que dijo que iba a acabar con el curro de los derechos humanos, al mismo que mantiene como secretario de derechos humanos a un negacionista, al mismo que candidatea para la comisión interamericana de los derechos humanos a un fascista, al mismo que quiso meter por la ventana con un decretazo a dos de los 3 jueces que votaron este fallo vergonzoso. Ese mismo que tiene nombre y apellido, que es Mauricio Macri que es el presidente de todos los argentinos electo por el voto popular por supuesto decir que ahora está en contra del fallo y que la culpa era de los otros, de legisladores que habían dejado este vacío legal. Lo que me dio vergüenza es que el presidente de la nación no tenga el coraje ni siquiera para sostener sus propias convicciones. Que para mí son convicciones vergonzosas pero son sus convicciones. Lo menos que espero de mis adversarios, de aquellos con los que no comparto un ápice es que tengan el coraje de defender lo que piensan. Y no que cuando le acercan un sondeo de opinión una semana después, diga que no está de acuerdo con el fallo y que encima les eche la culpa a los otros. Sinceramente señor presidente esa grieta que yo esperaba, que esperaba la ex presidenta Cristina Fernández de Kircher como lo manifestaba y como dije, en su discurso de asunción de segundo mandato y que yo planteaba aquí en este recinto en ocasión del aniversario del último golpe de la última dictadura cívico militar, que se fuese cerrando. Mientras las otras grietas siguen abiertas como a lo largo de toda nuestra historia, la de los k y los anti k. Mirando en perspectiva nuestra historia y las grietas que nos han atravesado a los argentinos es una gota de agua en el océano, la de los populistas y los republicanos tiene un poco más de tiempo, la de los ricos y los pobres es una grieta que lamentablemente si nos acompaña hace 200 años. Pero esta otra grieta que yo creía que podíamos empezar a saldar para mirar juntos para adelante como todos, estoy seguro, queremos. Para poder dar vuelta la página debo decir porque si no lo dijese etaria faltando a la verdad y estaría siendo poco franco sobre todo conmigo mismo, que en estos viviendo la argentina empieza a costarme cada vez más creer en que en lo inmediato va a ser posible cerrarla, va a ser posible achicarla. Y que esas abuelas que cada día nos quedan menos, que están viejitas, que se van muriendo. Y esas madres ejemplo internacional de lucha, de constancia, de perseverancia, de amor que también se van poniendo viejitas y también se nos van yendo puedan algún día finalmente descansar en paz porque aun sabiendo que no recuperaron a sus hijos, aun sabiendo que no recuperaron a sus nietos pudieran saldar esa herida, esa grieta con el hecho de haberse hecho justicia y que se haya podido garantizar que se hace justicia de una vez y para siempre. Y esto me apena, me apena vivir en esta argentina entonces como no me salen palabras bonitas en un momento como este, quiero terminar señor presidente con un pequeñísimo escrito del cantautor Víctor Heredia que como se sabe tiene a su madre y a su padre desaparecido y a un nieto nacido en cautiverio, que dice: …“dos por uno estoy de acuerdo pero quiero lo mismo para los míos, mis queridos. Esa conmutación de pena de dolores, de picana, de disparo fatal y feroz escalofrío. Quiero la mitad del recorrido de la bala que los asesinó. Que el cañón con que violaron a Cristina se quede a mitad de camino. Que la trompada no llegue a destino. Que la dejen amamantar a su hijo un poco más para que esa ternura tape el dolor a carne quemada que percibo cuando entro a capucha o a capuchita. Quiero exactamente la mitad de todo lo que padecieron, es decir que de tanto conmutar padecimientos al fin me los devuelvan a mí con vida. Quiero al nieto de mi madre, a mi sobrino nacido en cautiverio. Ese que por razones inconmutables nunca pudimos abrazar. Sí, quiero a mi hermana y a mi padre. Los quiero aquí de nuevo como hace 40 años. No les parece justo? Un dos por uno que retire ese océano de yanto que nos ahogó día a día la desesperada espera. Quiero ahora mismo la mitad de mi dolor, de mis temores, de mi exilio. No pueden? Como que no pueden? Acaso no son capaces de torcer nuestra memoria? De pretender que un asesino ya no lo es más porque se puso viejo. Los devuelven a casa? Muy bien, adonde están mis amigos? Donde están nuestros hijos? Nuestros padres, nuestros hermanos. Les recuerdo una cosa, todavía cantamos, todavía pedimos, todavía soñamos y todavía esperamos”…gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Ballent.

**CONCEJAL BALLENT:** yo quería destacar una cosa, he escuchado atentamente a los concejales preopinantes, he leído y escuchado estos días fundamentaciones desde el punto de vista jurídico, diciendo que este fallo de la Corte Supremo de la Nación –el más alto Tribunal de nuestro país-, es impecable en el voto de la mayoría. He escuchado que los votos de la minoría se basan en cuestiones morales para fundamentar sus votos y, realmente, analizando el fallo creo que nos están queriendo vender pescado podrido. Coincido plenamente con lo que decía hace unos instantes el concejal Bossio. Este fallo no es en la mayoría, en los votos de la mayoría, de una calidad jurídica impecable. Todo lo contrario. Inclusive creo que parte de consideraciones equivocadas en el tema fáctico, en la evaluación que hace de los hechos. Porque en el caso de Muiña no estamos hablando de un delito permanente. A Muiña no se lo juzgó por un delito permanente. Ese es el primer punto que tenemos que tener en cuenta porque es uno de los fundamentos que utiliza el voto de la mayoría para aplicar ultrativamente una ley que es la 24390, en su artículo 7, que fue derogado en el 2001 por la ley 25430. El artículo 7 fue derogado. La aplicación del 2\*1. Que fue contemplado en su momento para que los tribunales en los presos comunes que tenían tiempos irresolutos de prisión preventiva, ponerle un plazo razonable de dos años. Y a partir de los dos años que la persona se encontraba prisionada por una medida cautelar preventiva, iba a pagar el doble. Se le iba a compensar por cada día de prisión preventiva después de los dos años, por dos días, cuando se hiciera el cómputo de la pena. Entonces la personas después de los dos años, por cada día de prisión preventiva que estaba detenido, iba a tener ese beneficio. Eso fue derogado en el 2001. Por qué digo yo que esto es un disparate desde el punto de vista jurídico. En primer lugar porque se dan por tierra con principios fundamentales del Derecho Internacional que vienen desde la época de Nüremberg y luego son plasmados en el Tratado de Roma de 1991, y recogidos en nuestra reforma de la Constitución Nacional en el año 94, en el artículo 75º inc. 22. El primero es que los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles, no son susceptibles de beneficios, de amnistías ni de indultos. Primer punto. Segunda cuestión, en el caso Miña concretamente, si fuese un delito permanente como dice el voto de la mayoría, tiene absoluta razón Gil Lavedra cuando dice “Señores, si el delito se siguió cometiendo como puede ser el caso de una desaparición forzada de personas, el delincuente al derogarse la ley y venir una nueva ley está aceptando, porque jurídicamente así corresponde, la nueva ley, y no puede acogerse a los beneficios de la ley penal más benigna. Y la tercera cuestión que es fundamental, es la naturaleza del delito y estamos hablando de delitos de lesa humanidad. El valor de lo injusto, es absolutamente grave y tiene consideración mundial. No es un delito común ni cambió la valoración de la sociedad sobre este tipo de delitos. Entonces nosotros, por el principio y fin de la pena no le podemos hacer este tipo de beneficios a esas personas por este tipo de delitos porque estaríamos desnaturalizando la pena porque la pena tiene que ser adecuada; Y es una cuestión del derecho de fondo y de los principios generales del Derecho. Por lo tanto si a estos señores les hiciéramos el cómputo con este beneficio, estaríamos arribando como muy bien lo decía el concejal Bossio y el concejal Iparraguirre a una solución jurídica injusta. Con una regla procesal que es el 2\*1, que estaba contemplado en una ley de ejecución penal, que como dije hoy beneficiaba al exceso de prisión preventiva, estamos cercenando normas de fondos y principios generales del derecho universales. Entonces terminaríamos, si aplicamos eso, teniendo penas absolutamente injustas y disminuidas sin ningún sentido jurídico. Por otro lado, creo y comparto las palabras del concejal Iparraguirre cuando dice que aquí el gobierno hizo una evaluación y cuando vio que se le venía el agua empezó a decir cosas en favor de la postura minoritaria y que este fallo no tenía sentido. Es cierto esto porque las primeras palabras fueron las del Secretario de Derechos Humanos justificando el fallo, en esta cuestión, en esta suerte de impecable y demás. Que no es así desde el punto de vista jurídico. Inclusive, hasta puedo citar a Sabsay que no es una persona de las más liberales en el sentido de los derechos humanos, y estaba en contra de este fallo porque decía “Señores, están aplicando un ley derogada que en este caso concreto, no tiene ningún sentido aplicar”. Pero volviendo al tema político, porque este fallo también tiene obviamente una connotación política, lo destacable aquí es la reacción antes que la clase política la de la sociedad argentina. Porque esto es como ayer muy bien decía el ex Senador Alasino, una conquista del pueblo. Y cuando yo escuche este fallo por los medios, me hacía recordar a la época del `90. Cuando en el `90 aquí no había condenas, y con Cesar Sivo nos juntábamos en la Universidad, en Mar del Plata, para armar una presentación y abrir los Juicios por la Verdad para que se pudiera demostrar en un juicio oral y público que esto había pasado, que esto era verdad, pero no se podía pedir condena. Evidentemente a partir de aquellos tiempos la sociedad evolucionó y esto hoy es una conquista del pueblo. Los Derechos Humanos son una política esencial de nuestro pueblo. Y no podemos permitir que un fallo abra la puerta y retrocedamos a tiempos que no queremos volver. Esto es lo que uno tiene que destacar. Ayer la gente que estaba en la calle, más allá de la gente de la política, también era gente del pueblo que está en absoluto desacuerdo con esto. Más allá de los artilugios jurídicos, de escribir bien, de hablar lindo, acá la realidad es que el sentido común indica que este fallo es absolutamente disparatado, como bien lo decía Gil Lavedra inapropiado, inoportuno e innecesario. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Carolina Gutierrez.

**CONCEJAL GUTIERREZ:** gracias Sr. Presidente. También ayer yo estuve presente en la plaza y alguien, una periodista, me preguntó por qué estás hoy acá. Y le contesté, soy una generación muy marcada por el Nunca Más. Voté por primera vez en 1983. Y, en lo personal vengo de un Partido, de una familia que me enseñaron a comprometerme con las causas de la sociedad y la vida me pegó el bofetazo de chica y tuve un viejo que se comprometió con la causa de los derechos humanos. La verdad que a mí también me vinieron a la mente las palabras que dije en este mismo Recinto para el 24 de marzo. En aquel momento, no tengo acá el texto, hablé de la necesidad de mirar nuestra historia, de mirar todas las páginas de nuestra historia, de nuestra larga historia. Por ahí un concejal mencionó los 200 años de nuestra historia; sí, todas esas páginas. Todas, que no falte ninguna. En este camino, difícil, muy difícil, mucho más de lo imaginábamos en el `83. Porque aquellos que entonces teníamos 20 años, no imaginábamos que hoy nuestro país iba a estar en la situación que está. Nuestro país está en una situación grave y delicada. Y la verdad que no lo imaginábamos en el `83, no esperaba llegar a mis 54 años y ver cosas que me entristecen mucho en mi país y que me hacen mucho mal, como a todos nosotros. Soy una convencida como todos, que con la democracia se cura, se estudia, se supera la pobreza, pero en nuestra democracia, digámoslo, no tengamos miedo de decirlo, es una democracia debilucha, es una democracia que ha tenido traspiés y es una democracia que ha tenido serias deficiencias republicanas. En este camino de los Derechos Humanos, de la lucha por los Derechos Humanos, del `83 para acá tuvimos avances y retrocesos porque la verdad que yo no quiero nunca más obediencia de vida, nunca más punto final, soy Radical pero a mí me dolió. Después podemos hacer las consideraciones, por ahí no nos vamos a poner de acuerdo, por qué salieron esas leyes. También me acuerdo y lo dije en el Recinto el 24 de marzo, yo tuve miedo en la Semana Santa de Alfonsín, sí tuve miedo. Por qué. Porque tenía fresco el recuerdo de lo que había pasado. Y sé lo que le podía pasar a los que levantaban la voz. Y no eran épocas de soldaditos de plástico. No. También Nunca Más indultos. Nunca más que alguien a título personal se arrogue el beneficio de perdonar. Que perdone él si tiene ganas en su casa. De paso ese alguien está y sentado en el Senado de la Nación. Una vergüenza. Eso también nos tiene que avergonzar como sociedad. Cuando se buscan lugares en el Senado, en la Cámara de Diputados para tener fueros, para protegerse, para protegerse de delitos. También digo nunca más 2\*1, nunca más. Y también digo nunca más impunidad en nuestro país. Pero mirando todas las páginas de nuestra historia, todas. Que no falte ninguna. La verdad en esas palabras del 24 de marzo, me acuerdo que dije –me tocó a mí leerlo pero hablé en nombre de mi bloque y en nombre de lo que expresa la UCR a lo largo y ancho del país-; animarnos a preguntarnos dónde están hoy los derechos humanos. Dónde están los delitos de lesa humanidad, porque a veces puede resultar preocupante congelarnos en una foto de un momento de la historia y encorsetar los delitos de lesa humanidad en esa foto. Qué significan los delitos de lesa humanidad. Un delito que lesiona a los hombres, que los hiere. Dónde están hoy los delitos de lesa humanidad. Hoy. En el siglo XXI. Dónde están parados los reclamos de los derechos humanos. También como sociedad nos debemos este debate. Puede resultar difícil y doloroso, en estos años de democracia, que no nos animamos a madurar porque irresponsablemente seguimos hablando de joven democracia. No, no podemos seguir hablando de joven democracia. Animémosnos a crecer a madurar como sociedad. Y animemosnos a hacernos esta pregunta. Dónde están hoy esos derechos humanos. Junto a la lucha de derechos humanos histórica de nuestro país. Junto a esa misma lucha histórica que encararon mucho cuando era peligroso y no miraban encuestas porque si miraban encuestas no les convenía porque terminaban en una zanja. Y la verdad que yo me animo a preguntármelo pero no tengo la respuesta. La respuesta la tenemos que construir entre todos. Yo me pregunto, a caso el narcotráfico entró en nuestro país, como dijo la monja Pelloni –una luchadora de los derechos humanos- entro en los `90, a fines de los `90 e introdujeron el consumo y, luego en el siglo XXI, se garantizó el ingreso de los carteles. Yo me pregunto el narcotráfico y sus asquerosas e inmundas consecuencias que son el narco financiamiento y el narco financiamiento de la política. Animemosnos a decirlo. Se dice por todos lados. Animemosnos a preguntarnos qué financia el narcotráfico. Sí, financia la política, el fútbol por ejemplo, cuántos medios, cuantos programas de esos que se dicen que porquería. Y qué financiamiento hay detrás de todo eso. Eso trae pobreza, porque en una sociedad de excluidos –digámoslo porque también lo sabemos- los chiquitos vendiendo droga en las villas son moneda corriente. La verdad, los chicos NI que no terminan la escuela, que ni la pisan, esos chicos no son carne de cañon, esos jóvenes no son hoy las vidas que se nos están llevando. Que no haya acceso a la a una vivienda digna, a condiciones dignas de vida, básicas (agua potable, cloacas), no son las deudas de la democracia?. Sí son las deudas de la democracia. Y también son el lugar donde debíamos hoy debatir los derechos humanos. Se habló hace un rato, se dijo que estos días habíamos ocupado las páginas del periodismo internacional, es cierto pero también les recuerdo que venimos ocupando las páginas del periodismo internacional hace tiempo. Y que las venimos ocupando porque la corrupción en este país es escandalosa, y la corrupta mata. Entonces yo quiero una Justicia que nos mire a todos por igual. Con la venda bien ajustada, con los platillos bien parejos, esa Justicia con la que no supimos resolver nuestros conflictos a lo largo de nuestra historia. Esa Justicia ausente. Esa Justicia con la que no se combatieron delitos violentos en la Argentina. También ocupamos las páginas de los diarios del mundo entero por esto, y que nos de vergüenza y bastante. Hoy los organismos internacionales, de hecho hace poco más de un mes cuando se celebró el aniversario del Acuerdo de Roma que sentó las bases de la Comunidad Económica Europea, también se redactó un protocolo acerca de establecer definitivamente los medios para que pueda haber una Justicia Supranacional que luche contra las mafias. Ojalá hubiéramos tenido todo eso en la década del `70. Ojalá. En los `80. Tuvimos que andar un camino a tientas pero yo creo que, también, los países que se animaron a ir juzgando cada uno de esos delitos nos dieron una lección al mirar hacia atrás, al mirar su historia. No se quedaron con una foto, con un momento. Alemania juzgó, la sociedad condenó, los alemanes siguen hoy condenando fuertemente el nacizmo, pero no fue lo único que miraron porque no fueron los únicos delitos que se cometieron en Alemania. En Francia pasó lo mismo. Al día de hoy en Francia se sigue persiguiendo a los colaboracionistas de la República de Vichy. En Italia también. Pero los otros delitos que sufrieron esos países también se animaron a combatirlos, y eso es el riesgo, siento, de nuestra sociedad. De quedarnos en una foto, en un momento, de no mirar todas las páginas. Por eso vuelvo a repetir, nunca más, nunca más, y lo repito otra vez, nunca más obediencia de vida, nunca más punto final, nunca más indulto, nunca más 2\*1, nunca más impunidad. Y animemosnos como sociedad a admitir, a aceptar, a a entender, y que nos duela y que entendamos que la corrupción nos mató y nos mata. La verdad que tengo acá unas referencias acerca de quien fue Rosatti que por ahí se lo mencionó, no quiero caer en esa discusión, quiero quedarme con lo que debatimos ayer en Labor Parlamentaria, quiero quedarme con esta visión de consenso, pero no quiero pasar el repasador arriba de la mesa. No. Yo no quiero que cuando la mesa se nos cae y se nos mezcla el agua con el vino y con unas migas de pan, pasemos el repasador y limpiamos no. Yo creo que para construir futuro, para dejarles a nuestros hijos un poco mejor del que recibimos, para tener el país que yo sinceramente hubiera querido tener, tenemos que animarnos a hablar en serio. Dejar de hablar de joven democracia ya sería un paso. Y pensar que si vamos a entrar en la adultez, empecemos a ver nuestros problemas, nuestras carencias y nuestras miserias. Porque si no cada tanto vamos a remitirnos al oportunismo, al discurso neoliberal si conviene, al discurso anticapitalista si está de moda, a las ráfagas de la historia. Y la verdad que nos duela a todos, que nos duele lo que nos pasa en nuestro país, que nos duela Siria, que nos duela Venezuela, que nos duela el África profunda, que nos duela todo. Es así como se construye la historia, mirando todo. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la Concejal Corina Alexander.

**CONCEJAL ALEXANDER** Si, Sr. Presidente como todos los Concejales es para apoyar obviamente el PR que acordamos consensuar, pero también me gustaría que con la misma celeridad que el Congreso se expidió ayer casi unánimemente se reflexione y se pueda llevar adelante el juicio político. Porque digo esto? Porque cuantas veces tiene que salir el pueblo a la calle a manifestar los atropellos, cuantas veces?, y que respuestas hay a eso, que respuesta tenemos a esas manifestaciones pacíficas que dese hace dos o tres meses sale la población todo el país a manifestarse. Tenemos más armas, tenemos más movimiento policial en todos lados y tenemos algunas cosas con lo que están sucediendo acá abajo en este palacio municipal, done acaban de entrar policías armados con escudos. Cuál es la situación por la cual tiene que entrar al Municipio de Tandil en una sesión en donde estamos debatiendo eso más cantidad de policías armados con armas importantes y con escudos, porque tenemos que atravesar por estas situaciones. Entonces hago una denuncia acá para que reflexionemos, cuantas veces tiene que salir el pueblo a la calle para contrarrestar el atropello y cuantas veces vamos a tener que estar atentos para que esto no suceda y para que la Argentina pueda salir adelante. Por lo tanto quiero manifestar que ha entrado por la parte de atrás del Municipio una cantidad importantes de policías armados, con escudos y me perece de una gravedad importantísima para esta ciudad que la verdad que lo que prima generalmente es el dialogo entre todos. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Pablo Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DIAZ CISNEROS** Gracias Sr. Presidente. Primero que nada vuelvo al tema inicial que es la razón por el que estamos todos debatiendo, que es el rechazo enérgico al fallo de Corte Suprema de justicia en el caso Muiña y pro positivamente en todos aquellos casos que pudieran intentar o que hubieran podido intentar hasta que finalmente gracias a la decisión del Congreso de la nación se haya podido evitar. Yo lo que quiero destacar es justamente eso que aquí independientemente de los diferentes posiciones que se han tomado en cuanto a la cuestión del argumentado, todos hemos coincidido en que este fallo el dos por uno no era aplicable a los crímenes de lesa humanidad, en el caso de los condenados ya por este tema. Al mismo tiempo lo que quiero dejar en claro es que tenemos de alguna manera terminar con algunas cuestiones especulativas de cuando nuestro Presidente o nuestra Gobernadora o los funcionarios, los altos funcionarios el gobierno se expiden sobre este tema o se expidieron sobre este tema. Lo importante es que lo hicieron, dieron sus razones y además apoyaron lo que el pueblo también salió a manifestar, yo creo que acá hay que destacar que el pueblo una vez más ha tenido una activa participación en rechazar algo que la justicia no pudo solucionar de la mejor manera aplicando los tratados internacionales que van justamente en sentido contrario de lo que hizo. Pero además es importante destacar también que el pueblo e puede manifestar pero no es el pueblo el que gobierna porque el pueblo gobierna a través de sus representantes es nuestra democracias y esos representantes son justamente los que en consonancia con lo que el pueblo salió a decir en las calles y en los medios también acompañó y hay que destacarlo y también es importante tener en cuenta que nuestra democracia, que comparada con otras todavía es joven aunque ya no tanto, ha sido una democracia muy golpeada una democracias que ha tenido que sufrir diferentes momentos de la vida con intentos de ser mancillada y bastardeada desde todo punto de vista con interrupciones en otras épocas de las que tenemos que tener memoria para aprender de los errores cometidos, y también tenemos que entender que los gobiernos que hemos tenido hace mucho, hace poco y actualmente vienen exactamente de nosotros mismos, son parte de nuestra sociedad por lo tanto todos debemos en ese sentido reflexionar y hacer un crecimiento al respecto. Y que además algunos que quieren especular con este tema y que lo quieren aprovechar políticamente tienen que entender que estamos todos aquí para manifestarnos a favor de lo que consideramos una injusticia cometida por la justicia. Que nuestra justicia es deficitaria no es desde ahora es desde hace mucho tiempo atrás y lo lamento vengo de una flia. De abogados, mi padre fue juez llegó a ser pte. de la cámara en lo penal económico en la ciudad de Bs. As., amo la justicia y la verdad que la he vivido desde chico y me ha costado mucho tener que ver y escuchar algunos fallos como éste que hoy estamos rechazando aquí. También en otra época porque yo con mis 61 años y mi estudio universitario en la época de los 70 también yo me tuve que escapar más de una vez, pero me tuve que escapar tanto de los militares que venían justamente sin preguntar demasiado haciendo las razias y también me tuve que escapar de los montoneros, también, e tuve que escapar el ERP. Entonces como yo muchos compañeros míos, muchos militantes de diferentes agrupaciones políticas, muchos militantes compañeros y amigos radicales, peronistas también porque no decirlo, de lo que si yo me alegro es de que hoy podemos estar acá todos los que estamos acá, todos los que están en la barra, todos, podemos estar acá porque logramos construir una democracia y además para aquellos que hoy traen la memoria no seamos, como yo digo a veces en algunas reuniones de amigos y de compañeros, no tengamos memoria selectiva porque la memoria selectiva es mentira, tengamos memoria porque algunos de los que hoy se ponen en paladines de la justicia, yo les preguntaría que pasaría si este rechazo que estamos haciendo nosotros en este CD o en el congreso de la nación hubiera ocurrido en Venezuela o en Cuba. Porque a lo mejor alguno de nosotros suspendería nuestras funciones o estaríamos presos, perseguidos o vaya a saber qué otra cosa más. Entonces yo celebro que hoy la barra y los pasillos de este CD de este palacio municipal estén con gente que viene a manifestarse en rechazo pero celebro también que nosotros hayamos decidido por unanimidad acompañar este fallo de este PR en rechazo a lo que hizo la Corte Suprema de Justicia de la Nación en consonancia con el resto de poder político en la parte legislativa y también en la parte del ejecutivo porque ya se manifestaron nuestros principales referentes como son nuestro Presidente Mauricio Macri y nuestra Gobernadora María Eugenia Vidal junto con otros altos funcionarios. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación entonces el PR, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD. (aplausos)

**RESOLUCION Nº 3304**

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil rechaza enérgicamente el Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el caso de Luis Muiña (Expte. Bignone Benito y otros s/ Recurso Extraordinario), que declaró aplicable el beneficio de la derogada Ley 24.390 en un caso de prisión por Delito de Lesa Humanidad, como así también en todos los casos e instancias judiciales en los que se pretenda aplicar el beneficio del 2x1 a causas con condenas por delitos imprescriptibles de Lesa Humanidad.

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil celebra el rápido tratamiento legislativo en el Honorable Congreso de la Nación y la sanción de la ley que imposibilita la aplicación del 2x1, contenido en la derogada Ley 24.390, a Delitos de Lesa Humanidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Pasamos al siguiente punto el orden el Día. Comunicaciones Oficiales, asunto 166/14 que pasa al archivo y como s uso y costumbre vamos a tratarlo con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría se da lectura al decreto de archivo. Someto a votación el decreto de archivo, si tiene la palabra el Concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Vamos a pedir que alga de archivo el 187/11 que pase a Com. Nuevamente.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien. Si, Concejal María Eugenia Poume.

**CONCEJAL POUME** Si, Sr. Presidente yo quisiera que se trate el archivo de este expediente sea tratado en forma conjunta con el otro expediente que trata el mismo asunto que está como tratamiento y poder abordarlos en forma conjunta. Con el 791/16.

**PRESIDENTE FROLIK** Si concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** …de acuerdo en que se trate en conjunto.

**PRESIDENTE FROLIK** Donde está el 791, está para tratamiento. Bien entonces apartamos ahora, vamos a votar el decreto de archivo de todos los expedientes que están contenidos en la lectura, menos el 187. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO Nº 3348**

26

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 166/17 – 168/17 – 184/17 – 215/17 – 239/17 – 240/17 – 258/17 – 277/17 – 187/11 – 1060/16 – 151/17 – 172/17 – 206/17 – 237/17.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Ahora pasamos al asunto 247/17 que es u costo cubierto y acordamos ayer en Labor parlamentaria tratarlos con los asunto 996/16, el 272, 291 y 292 todos del 2017 obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento.. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15661**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Art. 3º de la Ordenanza Nº 15656/17 que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 3º:** La modalidad de ejecución será por Contrato Directo entre vecinos y empresa constructora a través del sistema de declaración de utilidad pública y pago obligatorio, de acuerdo a los Artículos 9º y 12º de la Ordenanza General de Obras de Infraestructura Nº 1.772/73”.

ARTÍCULO 2: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15662**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 15.481/16, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de costo cubierto en la calle Los Sauces al 300, vereda impar, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT Nº 16-008134-00-16 de este Partido.

ARTÍCULO 2: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15663**

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de costo cubierto en las calles Nº 4 S/N, cuadra incompleta, y Nº 5 S/N - Parque Industrial Tandil, según proyecto PO/UOT Nº 16-008169-00-16 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la firma Cooperativa Agropecuaria de Tandil Limitada -CUIT 30-50836064-5, representada por su Gerente Sr. Daniel Héctor ÁLVAREZ -DNI Nº 13.270.456-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 14/15 del Expediente Nº 5357/00/2017.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza Nº 9.501/04; en la Ordenanza Nº 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza Nº 9.805/05.

ARTÍCULO 6: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15664**

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de costo cubierto en la calle Primera Junta al 1900, vereda impar, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT Nº 16-007918-00-14 de este Partido.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. Pablo Estéban ARELLANO -DNI Nº 29.019.941-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 8 del Expediente Nº 5738/2017.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza Nº 9.501/04; en la Ordenanza Nº 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza Nº 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15665**

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de costo cubierto en la calle Pueblo Vasco al 1200, vereda impar, según proyecto PO/UOT Nº 16-007812-00-14 de este Partido.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. José Luis MAZZONE -DNI Nº 16.712.993-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 10 del Expediente Nº 4573/2017.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza Nº 9.501/04; en la Ordenanza Nº 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza Nº 9.805/05.

ARTÍCULO 6: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Los demás asunto de Comunicaciones Oficiales pasan a Com. y vamos a hacer un cuarto intermedio a ver si nos ponemos de acuerdo como hacemos el tratamiento de este asunto 187 con el 791.

CUARTO INTERMEDIO

**PRESIDENTE FROLIK**  bien continuamos la Sesión con veinte Concejales presentes, vamos a volver sobre el tratamiento del Asunto 187 para votar el archivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO Nº 3348**

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 166/17 – 168/17 – 184/17 – 215/17 – 239/17 – 240/17 – 258/17 – 277/17 – 187/11 – 1060/16 – 151/17 – 172/17 – 206/17 – 237/17.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** ahora vamos a darle tratamiento al Asunto 791/16, nos vamos a saltear algunos expedientes del orden del día. Tiene la palabra el Concejal Bossio.

**CONCEJAL BOSSIO** gracias Sr. Presidente, simplemente para hacer una consideración en relación al archivo del 187, del expediente que acabamos de aprobar su archivo. Fundo y fundamos desde nuestro Bloque el archivo de ese expediente en virtud de la irregularidad que fue concebido ese expediente, por lo cual nosotros solicitamos el archivo tal cual fue manifestado en Comisión de Obras Públicas fundamos el archivo de ese expediente en virtud de esa anomalía. Dicho esto, bueno pasamos al otro expediente. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** bien entonces es tamos en el tratamiento del asunto 791/16, en el Cuarto Intermedio creo que ha habido algunas conversaciones, que gracias a que se estiró el cuarto intermedio vamos a lograr algún consenso aunque sea mínimo. Tiene la palabra la Concejal María Eugenia Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ** si Sr. Presidente, primero como hemos consensuado la aprobación de esta Ordenanza voy a dar lectura algo que había preparado cuando creía que la palabra empeñada en este recinto se valoraba. “Susana Valor, nació el 24 de diciembre de 1951 en Tandil, su mamá de una familia tradicional de la ciudad era maestra, su padre presidió el Tiro Federal de Tandil y era radical. Tenía varias hermanas todas mujeres, se recibió de maestra y comenzó sus estudios universitarios en Tandil EN LA Facultad De ciencias del Hombre. Comenzó su militancia en el peronismo con el luche y vuelve año 1972 abriendo una Unidad Básica al lado de su casa y financiando el alquiler ayudada por su padre que era radical . De esa época data su militancia política social en el Barrio La Movediza de Tandil, barrio en el que aún hoy es recordada en el que la plaza lleva su nombre. Allí trabaja con los vecinos para mejorar su calidad de vida, alcanzar un enfermo al médico, conseguía camas para aquellos que dormían en el suelo, a veces llevaba de su propia casa, daba apoyo escolar organizaba festejos como el día del niño y todo como parte de su fuerte compromiso político y humano aunque según los tiempos que se vivían eran adjetivos redundantes. Tenía una fuerte personalidad resaltaba firmeza en sus convicciones lo que no le impedía enamorarse del colectivero que la llevaba al barrio de sus amores y ser una persona alegre y generosa. En Tandil continúa su militancia tanto en los barrios como en la Universidad siendo uno de los referentes más importantes del llamado Peronismo Revolucionario, la tendencia revolucionaria. En la Provincia de Buenos Aires se produce el desplazamiento del Gobernador electo Bidegain que tenía algunos vínculos con la Juventud Peronista de la tendencia revolucionaria y ante el fallecimiento del Gral. Perón se agudiza la persecución de los militantes sociales y políticos que eran considerados despectivamente, zurdos. Todo esto conlleva que Susana es detenida y que su situación se torna insostenible en Tandil mientras va avanzando su relación de compañera de pareja con Omar Marochi, ella se traslada a Mar del Plata y al comienzo del 76 es seguida por su compañero. En Mar del Plata trabaja en una fábrica de pescado y reafirma su compromiso con la militancia hasta que el 18 de diciembre de 1976 es secuestrada por integrantes de la marina pertenecientes a … junto a Omar Marochi en su domicilio de Alejandro Korn 964 en la zona del Puerto. En esos días en Mar del Plata hay un mega operativo reconocido en escritos internos de la marina del que resultan losa secuestros sucesivos de muchos militantes pertenecientes al peronismo revolucionario, todos desaparecidos hasta el día de la fecha. Con los años se conoció la posibilidad de que Susana estuviese embarazada con los cual los verdugos tomaron tres vidas de las cuales a partir de ese momento no se pudo saber nada más hasta hoy. Cuando su padre fue a la Base Naval a preguntar por ella resultó maltratado y encapuchado, al regresar a Tandil y requerir por su hija un alto jefe militar con el que tenía relación por su actividad en el Tiro Federal, este le respondió, “déjese de joder Valor, usted tiene otras hijas”, hoy Susana es recordada en Tandil y en junio de 2013 a propuesta de vecinos del barrio que recorrió incansablemente un local partidario llevará su nombre, y también una plaza llevará su nombre en el Barrio La Movediza. Lamentablemente esto que debía ser un acto de honra, de reconocimiento en un día tan especial como el de hoy donde todos apoyamos el rechazo y de parte de mi Bloque el repudio al 2x1 tenemos que estar hablando de algunas cosas que me llevan a pensar como los seres humanos no podemos ponernos por encima de nuestras nimiedades y a la altura de las circunstancias. Quiero contarles, como todos lo saben acá, soy la Presidenta de la Comisión de Educación, en el mes de febrero llevé a mi Comisión, a la Comisión que presido, un expediente del año 2011 que era el que acabamos de archivar. La verdad que las consideraciones que hay ahí que realmente no compartía respecto a circunstancias de toma de terrenos estaba, el nombre del expediente era nominar a la plaza Susana Valor, hicimos la averiguación, vimos que la plaza no tenía otro nombre, sabíamos que de hecho ya tenía la plata que se llamaba Susana Valor, que la gente la reconocía como Susana Valor y se pensó dentro de la Comisión, esto va por mi cuenta, haciendo uso de la palabra tan de moda en este tiempo que es, sinceramiento, sincerar que la plaza llamada así que la gente la reconocía así y nominar la plaza más allá que se pusiera como objeción que ya había, se había nominado una calle en el Barrio Procrear con ese nombre y cuyas palabras al ponerle el nombre, acá voy a compartir con ustedes, el nombre de la calle Procrear. Como esto venía del 2011, yo creo con muy buena fe de parte de cada uno de los integrantes de la comisión pensamos que dado que tanto habíamos tardado en este Concejo de tratar ese expediente sería bueno tomar una decisión y la mejor decisión para nosotros en ese momento era nominar el paseo público con ese nombre y ahora dice en un momento la Concejal De Vana me explica me dice mirá que acá hay otro expediente vino de Obras Públicas, del mismo tenor lo adunamos, así fue, lo adunamos. Cuando fue el momento de Labor Parlamentaria el Presidente de la UCR explicita que estarían retirando en ese momento que volvía a comisión porque había algunas consideraciones respecto a ese expediente. Ingresa la Concejala Polich, que es la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y realiza nos da algunas explicaciones respecto a porque se debía retirar, poniendo en duda, entre otras cosas, como había aparecido el de Maestrojuan que apareció en febrero en el casillero de nuestra Comisión, de la Comisión de Cultura. Bueno, eso pasó se retiró seguidamente la próxima Comisión de Obras Públicas se trataron los dos expedientes, por unanimidad Sr. Presidente, por unanimidad, se decidió archivar el 187/11. Las motivaciones que dio acá el compañero Pablo Bossio y transferí trasladar a la Comisión de Educación con dictamen favorable el 791 tal como figura en el expediente. En el día de ayer nos reunimos la Comisión de Educación hubo algunos inconvenientes con el horario, nos reunimos un poco más tarde y al momento que se sentaran mis compañeros los Concejales de la UCR yo había hecho un bosquejo de como iba a ser el dictamen de comisión teniendo en cuenta que en la Comisión de Obras Públicas se había solicitado que se expresara que se ponía el nombre excepcionalmente Susana Valor a la plaza porque ya había una calle Susana Valor, de hecho, así fue y eso dice el dictamen de comisión y eso fue avalado por todos los Concejales presentes, y demás está decir que yo no soy mayoría, no?, digamos. La verdad es que hay cosas que yo no entiendo, después a la tarde recibo un mensaje, después dialogo con la Concejal De Vana, me explicita que la intención era retirarlo de hoy del tratamiento, yo le digo que no, de ninguna manera, que yo no lo iba a avalar, sabía que contaba con la anuencia de mis compañeros de bloque y también sabía que iba a tener la anuencia del resto de la oposición porque era algo que se trató y se tuvo unanimidad en cada una de las condiciones. Y pasó lo que pasó Sr. Presidente, lamentable, lamentable, primero que no después cuando se acercó un familiar, que aclaro, quiero aclarar esto, lo aclaré pero lo quiero aclarar acá para que quede en actas, quiero aclarar que de ninguna manera yo convoqué a nadie a esta Sesión para venir a hacerme apoyo para que esto saliera Sr. Presidente. Si alguien me conociera un poquito, que no tienen por qué hacerlo, sabrían que yo no soy esa clase de persona, todo en mi vida ha sido sola, sin necesidad ni de magia, sin necesidad de que venga gente a la barra a gritar, sin necesidad de nada. Yo no avisé a los familiares para que vengan, los familiares vinieron por el 2x1 y supongo también que pueden haberse fijado porque es público y está en internet el orden del día y estaba este asunto, o me equivoco?. Pero aun así si yo los hubiese invitado, que no lo hice, estaría en mi legítimo derecho hacerlo, o no?. Es triste esto porque vamos a terminar modificando el dictamen por escuchar, primero la opción era correr la plaza diez metros, era otro boulevard… que disparate Sr. Presidente, supuestamente, o no supuestamente porque se había cometido una irregularidad de Concejales que no están hoy acá, por eso íbamos a tener que cambiar el lugar donde la gente sabe que se llama Susana Valor?, que culpa tiene Susana Valor de esto que ha ocurrido?... ninguno, que culpa tienen los familiares?... ninguno, bueno, eso pasó yo no estaba de acuerdo, después el Presidente del Bloque se acercó a hablar nuevamente con los familiares y ante la mención de la situación de salud que vive la mamá de Susana Valor se decidió votar esto, la verdad es que, donde está la convicción no?, si está mal está mal, si está mal, está mal, si se cree que esto es un acto ilegítimo es un acto ilegítimo y si no voy a creer que es un capricho. Lo que dije al principio de esta alocución, estamos poniendo las nimiedades, nuestros egoísmos, nuestras trivialidades chiquitas que no llevan a nada porque hoy nos estamos dando cuenta que estas trivialidades chiquitas no llevan a nada. Esta señora, la mamá de Susana que yo no conozco, no importa si está enferma o no, porque esa plaza se llama Susana Valor, los vecinos de La Movediza saben que esa plaza se llama Susana Valor tenga una placa no tenga una placa, si la roben, no se la roben, la pongan en el cantero de al lado, porque nosotros los peronistas sabemos que no importa que le saquen el nombre a la plaza, ni siquiera que saquen un monumento, ni que agarren… un busto con un caballo y lo arrastren por el empedrado del pueblo, así no se termina con la gente ni con el recuerdo ni con lo que uno ha sido, que equivocados estamos. Obviamente a mi me hubiera gustado que nada de esto ocurriera Sr. Presidente, reitero, yo cada cuestión que valoro como positiva la acompaño, a mi no me importa si es de la Unión Cívica Radical, si es del Frente Renovador, si es del PRO, o no, son Cambiemos no? y la Unión Cívica Radical, del Bloque Justicialista o el Bloque Peronista o del Frente para la Victoria, de hecho Sr. Presidente, ayer me llamaron de muchas radios preguntándome pensando que yo iba a hablar mal de la decisión del Intendente de hacer las piletas climatizadas, no, yo estoy a favor porque eso es muy bueno, no importa de donde venga. Yo primero sopeso lo que es bueno y después dejo atrás lo que supuestamente debiera decir porque estoy de la vereda de enfrente, yo no estoy en la vereda de enfrente de nadie yo estoy al lado, puedo pensar diferente. Reitero Sr. Presidente, no quiero abundar más con esto, hoy debía ser un día totalmente reparatorio para las víctimas de ese genocidio que no fue una guerra de dos bandos, que fue una parte de la memoria que es la única memoria que se puede tener y quiero decir algo que dijo, que leí ayer que estaba escrito en una pared, yo la voy a adecuar un poquito, en la pared decía “ No sea cobarde, luche como una abuela” y yo diría, no seamos cobardes, luchemos como una ,madre como una hermana, como una abuela, como un hijo, sin violencia, sin venganza solo con verdad, memoria, justicia y sin mezquindades Sr. Presidente. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal De Vana.

**CONCEJAL DE VANA** gracias Sr. Presidente lo mío es muy simple, simplemente decir que no es un capricho, que si nosotros participamos en la reunión de comisión como decía recién la Concejal preopinante, lo discutimos luego en el bloque y lejos de entristecerme me alegra poder haber llegado a una alternativa con los familiares y con las personas que están acá presentes que realmente pudimos ponernos de acuerdo en una posibilidad teniendo en cuenta la situación irregular que había sucedido en la zona y teniendo en cuenta también el sentimiento de la gente que de hecho le puso un nombre al espacio. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS** gracias sr. Presidente. Bueno, para celebrar que finalmente, aunque no todos los Concejales puedan estar de acuerdo con como se fueron dirimiendo las cuestiones en los últimos días con respecto a este tema. Celebrar que finalmente se ha llegado a buen puerto que se va a hacer justicia en cuanto a que oficialmente la plaza va a tener el nombre que corresponde y que la gente por costumbre, por reconocimiento social, por memoria, le dio el lugar que hoy va a tener como corresponde. Esto por una lado, y algunos se preguntarán porque está hablando este Concejal si en realidad este tema ya está resuelto y estoy hablando porque no tuve la oportunidad ayer de poderlo hacer, hablo porque soy uno de los integrantes de la comisión de Cultura y Educación, entonces en alguno de los comentarios que hizo la Concejal Poumé con total y absoluta voluntad de hacerlo involucra en esta situación y yo particularmente ayer, por estar citado en un juicio como testigo debí presentarme, y no podía estar en ese momento en la comisión. Entonces digo, no tuve la oportunidad de hablar como para poder pensar y expresarme en ese momento y tampoco lo estoy diciendo para deslindar la responsabilidad, sino todo lo contrario estoy tomando la responsabilidad de decirles que seguramente mi opinión hubiera sido que la plaza tuviera el nombre que hoy va a tener oficialmente, pero también es cierto que ante algunos de los argumentos que han planteado los colegas del Radicalismo tal vez hubiera reflexionado sobre alguna cuestión, entonces como en ese momento no pude estar y no pude realmente valorar el expediente hace un rato lo fui a leer justamente para interiorizarme. Por encima de todo esto y hace un rato yo también me acerqué a hablar con los familiares y les dije no estuvimos trabajando nosotros ese expediente y era verdad, me refería a nuestro bloque, de la misma manera creo que tengo que tener la sinceridad de decirles bueno esto fue así, porque no estuve presente y si decirles que por encima de algunas tristezas o desacuerdos que puedan tener algunos Concejales para mi lo más importante es que el recuerdo, la memoria y el honor que los usos y costumbres llevaron a dar el nombre de Susana Valor a una plaza hoy se cristalizan desde el punto de vista oficial en la imposición de ese nombre. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Loreal.

**CONCEJAL LOREAL** gracias Sr. Presidente, para hacer algún comentario al respecto de la cita sobre todo de la Concejal Poumé. Primero difiero en que esto sea un hecho lamentable, me parece que es un espacio en el cual la palabra, también difiriendo con ella, no queda embargada sino que sigue circulando y dando lugar a nuevas construcciones, no es una palabra embargada, la palabra siguió circulando aún hoy enriqueciendo y dando mejores alternativas a un expediente que como de alguna manera queda claro y pone en claro también el Concejal Díaz Cisneros en un último momento sale casi como a apurones entre algunas confusiones que se despejaron ayer en la tarde. La tercera cuestión es, a mi me parece que en esta circulación de la palabra, en el encuentro que tuvimos aquí con los familiares, tal vez esto nos faltó tal vez esto se podría haber hecho en algunos de los encuentros de comisión, se enriqueció esa palabra… por qué?, porque apareció allí un contexto afectivo que podía salvar una irregularidad que dinamita la organización institucional. Con cierta ligereza la Concejal Poumé, a mi gusto, llama nimiedades a cuestiones que tienen que ver con la discusión respecto de contextos afectivos que deben ser encuadrados en un marco de legalidad, porque si no cualquier afecto permitiría cualquier hecho y entonces todos podríamos operar por fuera de la ley o por fuera de los marcos institucionales, y a mi me parece que lo que acaba de ocurrir no es una nimiedad, al contrario es un acto que enriquece este Concejo Deliberante donde pudimos en una discusión más, junto con los familiares, con los amigos, los Concejales dar un paso que fue salvar una irregularidad de su momento por no llamar un acto ilegal, que iba por fuera de lo institucional que había ido por fuera de las decisiones de este Concejo y pudimos dar prioridad a lo que tiene que ver con una memoria histórica que a mi gusto es sencillamente la memoria de los afectos, la memoria de los sentimientos, de la familia, de los vecinos, de los amigos, de la ciudad. Entonces en este sentido, reitero, no me parece esto un hecho lamentable me parece que este es un hecho, lo que acaba de ocurrir, es un hecho que va perfectamente consustanciado con la discusión en la primera parte de esta sesión donde seguimos de alguna manera diciendo un Nunca Mas, un nada por fuera de la ley y si el cuidado y el respeto por la memoria histórica de nuestras situaciones. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Marcos Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** gracias Sr. Presidente. Cuando se trató este expediente hace mucho tiempo en este Concejo Deliberante, en la ciudad atravesábamos un conflicto, un conflicto de toma de viviendas y en el marco de ese conflicto y en la discusión que había en este mismo Concejo Deliberante, se presentó el proyecto por el cual se pretendía nominar este espacio verde con el nombre que hoy finalmente vamos a imponer de forma correcta de forma ajustada a la legalidad. La discusión fue ardua y para nosotros, para nuestro bloque y acá es cierto que había habido un dictamen y es cierto que tal vez nos faltó discusión, pero me parece válido decir las cosas plantearlas y respetar las convicciones y la convicción es que no podemos validar cualquier accionar, sea de Concejales, sea de vecinos, sea de autoridades nacionales, provinciales de quien sea si ese accionar no es ajustado a la normativa, si no es ajustado a la ley, no podemos convalidarlo por el paso del tiempo, convalidarlo porque ya no están esas personas que hicieron eso en este recinto. Entonces fue por eso que pedimos que el expediente pasara a comisión y en el marco del cuarto intermedio tuvimos la suerte que estén los familiares y amigos de Susana Valor, y digo la suerte porque pudimos dialogar francamente dándonos cada uno los argumentos, y algo central, es que tratamos de entendernos, de no hacer oídos sordos y quedarnos fijos cada uno en una posición. Y yo entiendo que eso es lo valioso lo que le da más valor a esto es que pudimos hablar desde concepciones distintas, creo que ellos entendieron nuestra postura de no convalidar una irregularidad y nosotros también comprendimos su argumento de la memoria histórica por la cual la barriada, antes que algunos Concejales y algunas personas que habían promovido una toma impusieran de una forma irregular el nombre, la barriada había sido en reconocimiento a la militancia de Susana Valor, que había nominado la plaza con su nombre en su memoria. Y en ese mismo cuarto intermedio, no por una cuestión de capricho, sino por no avalar esta situación, es que ofrecimos ponerle el espacio que está al lado y digo no por una cuestión de capricho sino para que tuvieran en claro que acá no hay una cuestión de juzgamiento a la figura de Susana Valor o a su militancia, porque además hemos votado unánimemente ponerle su nombre, fuimos todos cuando le pusieron el nombre a calles del Barrio Procrear, una de esas calles lleva el nombre de Susana Valor y lo hemos votado con convicción hace dos años y este año se pusieron los letreros y estuvimos el 24 de marzo allí. Me parece que centrar el debate en cuestiones de capricho no es lo que sucede, y así como pudimos dialogar y entendernos con los familiares me parece que también debemos poder dialogar y entendernos entre Concejales. Es cierto lo que dijo la Concejal Poumé de que esto había pasado por las comisiones y que integrantes del Concejo del bloque nuestro también habían manifestado el acuerdo, no lo voy a negar porque es la realidad, pero también es cierto que en la Sesión pasada habíamos pedido el retiro y había cuestiones que no habían sido salvadas más allá de las acotaciones en Obras Públicas que si se hablaron pero no quedaron registradas y hoy si pudimos llegar con los familiares y con algunos Concejales, no con todos, porque se que no están de acuerdo algunos, a un texto donde se nomine este espacio verde con Susana Valor teniendo en cuenta la memoria histórica, no el antecedente de irregularidad con el cual se había nominado para no convalidar eso, y también dejar plasmado el rechazo a ese accionar irregular a no tener en cuenta este Concejo Deliberante que es una institución de la democracia como bien se dijo cuándo tratamos el rechazo al fallo de la Corte. No se tuvo en cuenta una institución de la democracia y en ese entonces por algunos Concejales que estuvieron presentes que no los voy a mencionar pero están en todos los artículos periodísticos de la época y creo que eso es más grave aún, porque siendo miembros del Concejo no tener en cuenta el sistema de cómo se nominan los espacios verdes, las calles y las atribuciones que tiene este Concejo en ese sentido, es más grave aún. Entonces creo que con el aporte de los familiares que creo que comprendieron también la postura nuestra y que no es un capricho sino una cuestión de convicción de cumplir con la legalidad, de cumplir con la institucionalidad y creo que eso hace a la mejora de la calidad de la democracia también es que hemos llegado al texto que le voy a leer Sr. Presidente de dos artículos para poder votar en el día de hoy esta Ordenanza, el artículo 1º:

“Atento a la memoria histórica por el cual en reconocimiento a su militancia, en el Barrio La Movediza, la barriada de esa zona había bautizado con el nombre de Susana Valor al espacio verde público ubicado en …hay que ponerlo porque no lo recuerdo. Por ello, priorizando dicha memoria histórica el Honorable Concejo Deliberante de Tandil nomina con el nombre e Susana Valor a dicho espacio verde público.

Y el artículo 2º El Honorable Concejo Deliberante de Tandil, rechaza categóricamente la forma irregular en que había sido impuesto con anterioridad el nombre al mencionado espacio verde público por no cumplir con el trámite legislativo correspondiente”. Ese es el articulado que hablamos con los familiares y creo que engloban las miradas de cada uno, la priorización de definir este tema en forma satisfactoria pero dejando marcado que no se puede hacer cualquier cosa, que no se puede infringir una norma y después por el paso del tiempo convalidarla sino que eso tiene que quedar bien claro y creo que de esta manera estamos logrando ese objetivo. Así que Sr. Presidente, me parece que es la forma que hemos encontrado entre todos y digo que no lo veo mal poder haber hablado hoy con los familiares, poder decirnos cuales son las cuestiones en que teníamos diferencias y haber llegado en conjunto a una redacción que podamos votar. Así que Sr. Presidente, desde nuestro bloque me sumo a lo que decía el Concejal Loreal, que charlando podemos enriquecer los proyectos, podemos entender posiciones que parecen opuestas y podemos aclarar las situaciones por las cuales de ninguna manera negábamos el reconocimiento a esta militante, que de hecho ya lo habíamos hecho con la nominación de la calle, pero poder salvar también la situación de irregularidad, que no tuvo la culpa por supuesto Susana Valor, ni sus familiares ni sus amigos, sino que creo que hubo un grado de irresponsabilidad de quienes lo hicieron utilizando ese nombre. Así que de esta manera creo que de esta manera podemos avanzar con este proyecto. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Iparraguirre

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias Señor Presidente. En primer lugar y como lo han hecho y sin ánimo de ser redundante, por supuesto que como bien dijo el Concejal Loreal la palabra sigue circulando, digamos que no se clausura, digamos no, una vez que firma un acta de una comisión o hace un dictamen de mayoría o un acuerdo en labor y luego no se habla más, bastante hablamos y nos gusta y a veces con bastante vehemencia en este recinto, ya sea para explicar sencillamente un tema que está en el orden del día que cumplió con sus pasos reglamentarios o para establecer posiciones digo, no fue obviamente la intención y así lo entendí yo de mi9 compañera y Presidente de bloque decir que la palabra ya estaba clausurada, lo que si esto no inhabilita de que hay por supuesto un reglamento los temas tomaron estado legislativo, en este caso en el que estamos votando ahora, ya votamos el archivo del otro de del 2011, en este caso una presentación que hacen un grupo de vecinos, además familiares y amigos de Susana de Omar, pasa por una sesión que toma en la que estado legislativo, se convierte en un expediente, se gira a las comisiones a las cuales la naturaleza esa presentación indica que debe ser girado, se trata en comisión y en el mejor de los casos como en este se obtienen los consensos, esto se estables y consta en las actas de las comisiones y firman todos los Concejales presentes se hacen los dictámenes, los dictámenes se firman, sin dictamen imposible que el tema se incorpore en labor, puede ser incorporado si, sobre tablas en la sesión no es el caso ni hiso falta porque estuvo incorporado ayer en labor, en labor se vuelve a hacer un repaso de los temas, a veces efectivamente se vuelven a someter a discusión, se saldan esas discusiones y finalmente nos reparten a todos los Concejales el orden del día con aquello que cumplió con todos los pasos reglamentario, entiendo de cualquier modo, somos humanos y todos nos equivocamos, que puede haber habido desde la óptica del bloque oficialista algún error de su parte por haber convalidado digamos esto precisamente y haber incluso hasta firmado los dictámenes de comisión y que ayer por la tarde, como desde su óptica digamos, había algo que no quedaba claro o hacía falta aclarar, hacen conocer esa posición y nos encontramos en esta discusión de hoy y en este cuarto intermedio, pero quiero decir, me parece importante que el asunto en cuestión es el 791 cumplió con todos los pasos reglamentarios. El asunto 187/11 es al que alude el Concejal Nicolini, que se dio en un contexto de una toma de tierras, situación ilegal por supuesto, ha sido pasado a archivo, ya está archivada lo votamos por unanimidad, con lo cual entendemos que es el modo de saldar esta doble, digamos teníamos dos asuntos sobre el mismo tema, este que estamos tratando ahora en esta discusión es de bastantes años posteriores en otro contexto que nada tiene que ver con una toma de tierras y que unos amigos, vecinos y familiares acercan a este honorable cuerpo para nominar este espacio verde público, lo explico muy bien el Concejal Bossio antes de votar el archivo, esto mismo que estoy diciendo, luego de esa circunstancia de ilegalidades en el contexto de una toma de tierra, dos o tres años después, yo no era Concejal aún creo que era jefe de la udai anses Tandil con un grupo de compañeros militantes y de vecinos, decidimos en ese espacio verde digamos, catastralmente figura como espacio verde público, en primer lugar y no se ha dicho hasta ahora y me parece bueno que conste en este debate hacer una plaza, como todos sabemos hay montón todavía de espacios verdes catastralmente nominados, así que no son lo que un vecino, un niño puede decir me cruzo a la plaza digamos, son baldíos, esto era un baldío. Entonces decidimos un fin de semana un sábado y domingo ir, me parece importante además es algo lindo para recordar, desmalezarlo, sembrar césped, plantar árboles, sembrar flores, poner unos juegos, poner unos bancos, pintarlos y ese día que no tiene conexión con lo de unos años anteriores en contexto de la toma para finalizar esas jornadas solidarias decidimos y ahí estuve yo, yo fui orador de ese acto con Anahí Marochi y Anita compañera nuestra muy muy querida en el barrio de la movediza, aviamos mandado a hacer un cerámico con el nombre de Susana Valor y bueno lo habíamos puesto ahí en cemento, luego se rompió, luego lo repusimos, en lo personal digamos es el acto el acto ilegal del que me puedo considerar parte haber puesto un cerámico luego de un sábado y domingo haciendo una plaza que el estado no hacía en el barrio más pobre de nuestra ciudad en la movediza, hicimos una plaza, no estaríamos hablando de esto, si no hubiese ido un grupo de vecinos a hacer una plaza que el estado no hacía, como la plaza Eva Perón que estaba completamente abandonada, ahora gracias a Dios la nueva gestión de parques y paseos la ha incorporado a sus nóminas de espacios verdes públicos, que tan bonitos dejan, también en ese caso hubo como que rehacerla y me llama la atención que, está bien digamos la búsqueda de consensos se obtiene a partir de incorporar cosas que a uno tanto no le gustan pero otras que no le gustan a la otra parte, etc. que es lo que destacaba recién el Concejal Marcos Nicolini, ahora me llama la atención una cosa y lo conecto con el debate anterior. Ayer en labor parlamentaria se pasó a un cuarto intermedio una situación bastante inédita, al menos desde que yo soy Concejal, porque había algunas desavenencias sobre si rechazar o repudiar la aberración que hiso la corte suprema de justicia de la nación. Algunos Concejales les parecía muy fuerte, pero acá saldamos la situación incorporando un rechazo categórico haberle puesto un nombre a una plaza sin que antes haya pasado por el Concejo Deliberante, es cuanto menos curioso, es cuanto menos curioso, al menos cristaliza y pone en superficie de una manera diría que ni pensada podría lograrse porque justo se da la coincidencia que se da en la misma sesión, posicionamientos ideológicos, ideológicos y por ultimo me quiero tomar un atrevimiento y quiero ponerme un segundo en los zapatos de Susana y de Omar si los tuviésemos hoy con nosotros, si el estado terrorista y sus cómplices civiles no se los hubieran llevado contra tanto de otros miles de argentinos, igual es un atrevimiento porque no puedo hablar en el nombre de Susana y de Omar porque soy mucho mas chico y no los conocí y sobre todo porque no los tenemos entre nosotros. Pero estoy seguro que Susana y Omar se estarían riendo ahora, primero porque les hubiese encantado que haya sido el pueblo primero y que hayan ido de espacios verdes públicos y lo hayan convertido en espacios verdes públicos propiamente dicho para que puedan jugar los niños del barrio mas pobre de nuestra ciudad, adonde militaba Susana y segundo porque estoy seguro que les hubiese encantado que haya sido primero el pueblo y después el poder político el que toma nota va y le pone el nombre finalmente en los papeles como corresponde por supuesto y si hoy estuviesen acá desde algún lado esta situación le estaría causando gracia y bueno finalmente y me pregunto no, supongamos que nunca este Honorable cuerpo hubiese tratado este tema o que hoy lo hubiesen logrado en la banca oficialista sacarlo dl orden del día, como quería y capas que no lo tratábamos nunca, no se, supongámoslo, para Susana y para Omar igual fue el pueblo el que le puso nombre a la plaza, si me parece que es lo que hubiesen reivindicado, digo por su militancia porque si yo no los conocí a ellos, si conozco a muchos sobrevivientes a muchos militantes de aquella época y conozco porque milito y porque he estudiado cuales son las cosas que reivindicaban, de cualquier modo no es menor y celebro entonces finalmente que estemos cumpliendo con la norma por supuesto es nuestro rol como Concejales electos por el voto popular y estemos a partir de hoy nominando formalmente a este espacio que hasta ahora de manera informal había sido nominado como plazoleta Susana Valor. Así que agradecido por esta posibilidad y contento además porque los vecinos de nuestra barriada de la movediza tengan a más este instrumento ya formal que deje fuera de discusión como se llama ese espacio verde publico recuperado. Gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Beatriz Fernández.

**CONCEJAL FERNANDEZ:** gracias Sr. Presidente. Se habló de registro de obras públicas acá están, el día 2 de mayo en la comisión de obras públicas, en presencia de su Presidente Nora Polich, de Gabriel Bayerque, Pablo Bossio, María Eugenia Poumé, Araceli De Vanna y quien les habla, tratamos estos dos asuntos el 187/11 y el 791/16. Decidimos con el primero, el 187/11, enviarlo al archivo porque rechazábamos el accionar regular para la imposición del nombre. Esos fueron los fundamentos para enviarlo al archivo. Ese expediente no se discutió más. Ya venía de la comisión de Cultura con una propuesta similar. Y con el otro no hubo ninguna duda. El otro hace referencia a familiares de detenidos, de desaparecidos y víctimas del terrorismo de estado donde pedían nominación de espacio público para la plaza del Barrio Movediza para quien en su momento fuera colega mía, Susana Valor. Nosotros ahora, de repente, después de este cuarto intermedio, la comisión de cultura con el expediente firmado, la comisión de obras públicas con un acta que dice que a uno lo mandamos al archivo –y di las razones-, y el otro lo aprobamos por su merecimiento; ahora aparece con que hay que cambiar y poner un artículo con que nomine al espacio verde público y un segundo artículo que rechace el accionar. Ahora la carátula va a seguir siendo “familiares que piden la nominación”, y qué estamos rechazando esa petición, estamos rechazando esa forma irregular. Yo creo que está mal esta redacción. Yo creo que lo que hay que sostener es lo que decidieron las comisiones por consenso de todos los bloques integrantes. Que lo irregular por las razones que hubo y que fueron debatidas, pasa al archivo. Y la nominación de la plaza Susana Valor, como piden los familiares y esta comisión de Derechos Humanos, debe simplemente tener un artículo primero que diga “nominase el espacio verde público Susana Valor”. Yo creo que eso no sólo le da mayor transparencia sino que piensen ustedes con el correr de los años cuando lean una designación de una plaza, abajo “rechazar el accionar irregular para la imposición del nombre”, quién se va a acordar que era algo del 2011, que era algo que había pasado. Señores, las comisiones conformadas por todos los bloques y con consenso, lo que dijeron es que lo que está mal, se fundamenta, se dice, y va al archivo. Y lo que está bien y tiene su merecimiento debe tener un solo artículo que rescate la figura de Susana Valor. Señores conciencia y respeto al trabajo de los concejales. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI:** gracias Sr. Presidente. Para solicitar que nos constituyamos en comisión y podamos introducir este texto, porque es lo que técnicamente corresponde. Eso es lo que voy a solicitar. Y aclarar que en innumerables oportunidades hemos retirado del orden del día, y a pedido de distintos bloques, expedientes con dictamen y que habían pasado por Labor Parlamentaria y estaban en el orden del día. No es ni la primera ni la última vez que va a suceder lo que hemos pedido. Lo han pedido todos los bloques en este Recinto cuando ya había dictámenes aprobados para su tratamiento. Entonces me parece que decir cómo es el trámite que todos compartimos, y agradezco que se haya nombrado la reunión de ayer de Labor Parlamentaria, porque trabajamos varias horas en ponernos de acuerdo con un texto común para un rechazo a un fallo, y luego cuando estuvimos analizando todo el orden día que inclusive tuvimos que pasar a un cuarto intermedio porque no lográbamos el consenso necesario para la redacción en Labor Parlamentaria, vimos esta situación o le pidió una concejal de nuestro bloque a la concejal Poumé retirar del orden del día el expediente. No, para no ponerlo nunca más sino para aclarar estas cuestiones. No comparto el archivo porque muchas veces significa el olvido. Merece q ue se tenga en cuenta, como nunca, que hubo una irregularidad. Y eso es lo que hemos acordado poner en el expediente. No para menospreciar como se impuso el nombre, que no hago referencia al acto que mencionó el concejal Iparraguirre en su alocución. Sino a uno sucedido en el 2010, antes de que luego presenten el expediente en el 2011 para pedir la nominación. A ese hecho me refiero cuando digo que fue puesto irregularmente el nombre. Pero no el de la memoria histórica del barrio y por eso hemos aceptado que la plaza lleve el nombre de Susana Valor. Entonces en concreto lo que pido es que nos constituyamos en comisión y que podamos votar este texto en el marco del expediente 791, y luego someterlo a votación. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Corina Alexander.

**CONCEJAL ALEXANDER:** bueno quiero manifestar que estoy en total coincidencia con lo expresado con la concejal Beatriz Fernández. Pero también he escuchado al Presidente de la UCR donde parece que no hay ningún argumento que tenga que ver con los valores, ni con el sentido de los valores hacia la nominación de la plaza sino con esta cuestión de marcar las irregularidades, las manifestaciones de ilegalidad o legalidad del expediente. Y demasiados pruritos. Quiero decirle al concejal Presidente de la UCR que también mencionó que había una toma de tierras, que toma de tierras para colocar un monumento –y usted se debe acordar Señor Presidente- fue el terreno que la municipalidad usurpando, utilizó para la colocación del monumento al Fundador en el dique de Tandil. Y recuerdo que en ese momento estaba de Jefe de Gabinete el Señor Carlos Fernández, que hicieron todo tipo de manipulaciones para que eso no saliera a la luz. Por lo tanto los pruritos y las irregularidades son para algunos monumentos y las tomas de tierra son para algunos y esto no sucede cuando determinan o quieren llevar adelante alguna nominación o alguna colocación de monumentos. Entonces entiendo que de no poder llevar adelante la propuesta de la concejal Beatriz Fernández, yo quiero manifestar que no voy a acompañar el segundo artículo de esta propuesta. Es para dejarlo como una futura moción para después de constituirnos, en todo caso, en comisión, para asentar esto que quiere la UCR. Pero no sé, no se tiene la vara para un lado y cuando toca para el otro no se ve. La vara tiene que ser siempre la misma. El terreno donde se colocó el monumento al Fundidor fue un terreno que no le pertenecía al Municipio y tuvieron que hacer todo tipo de trámites que no quisiera recordarlo aquí porque en este caso determinado sector de la ciudad de Tandil impulsaba la colocación del monumento. Ahora cuando el barrio impulsa el nombre de una persona que valora, tenemos todo tipo de pruritos, todo tipo de manifestaciones de ilegalidad y parece que tenemos que pasar por 450 comisiones para nominar un lugar. Así que apoyo lo que manifestó la concejal Beatriz Fernández y, en caso de no poder hacerse, que no voy a apoyar el artículo propuesto por la UCR.

**PRESIDENTE FROLIK** Por respeto a que acá estamos tratando la imposición del nombre de Susana Valor a una plaza, no te voy a contestar en esta oportunidad, te voy a contestar en otra oportunidad sobre el monumento al fundidor. Tiene la palabra el Concejal Bossio.

**CONCEJAL BOSSIO** Gracias Sr. Presidente. Coincido con las apreciaciones de la Concejal Beatriz Fernández, entiendo lamentablemente que tal vez el archivo no habría sido el mejor tratamiento porque evidentemente hubo intensiones de tratar ese expediente pero bueno hubo una decisión que se respetó ya en este Cuerpo de archivar ese expediente. Entiendo que la propuesta del Concejal Nicolini, quien en principio mociono en incorporar una nueva letra al proy. de nominación, debe ser tratado en general y en particular no sé si es necesario constituirnos en comisión, si lo es no hay ningún problema yo lo que propongo es que tratemos el proy. Al que dio lectora el Concejal Nicolini y lo tratemos en general y en particular.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS**  Gracias Sr. Presidente. Era para apoyar la moción del Concejal Nicolini. Nada más que para eso.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Ersinger, Concejal De Vanna tampoco, Concejal Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** En el mismo sentido en que se manifestó he tenido un silencio prudente y prefiero hacer algunas consideraciones en una sesión anterior. Se han dicho cosas y el silencia prudente es en respeto a la memoria y a la verdad y a la memoria de una persona que no merece que su nombre re sea manipulado. Entonces voy a mantener respeto por los familiares presentes y por la memoria pero así como se vertieron algunas consideraciones en alguna alocución anterior de la cual también quise mantener respeto para no teñirlo de consideraciones políticas, respeto que no se tiene de otro lado. En el mismo sentido de que expreso Ud. me manifestaré en otra sesión, También la verdad es ajustarse a decir los hechos y acá hay un montón de cosas que no se dijeron, hay un montón de hecho que sucedieron sospechosamente que no se aclaran y la verdad es lo que tiene que primar en función del respeto y el consenso mantuve un silencio prudente pero a ninguno de los Concejales que lamento que la Com. De OP se haya tenido, porque de este des manejo, porque la verdad que es una comisión que manejamos con consenso, con palabra, con palabra y la verdad que me hubiera gustado que alguno de los concejales que tomaron la palabra por ejemplo alguien que habla de unanimidad hubiera manifestado que en la reunión sin ser miembro de comisión estuvo presente algunas consideraciones de este tipo en mi carácter de concejal de la comisión las hice. Una y cada uno de las consideraciones que se hicieron las hice en la comisión como corresponde, pero la verdad que como siempre tiene una memoria parcial, tan parcial como lo que tuvimos que acabar de escuchar de una persona que formo una solicitada a favor de la toma de viviendas en la movediza. Lo que se olvida en su sensibilidad, lo que se olvida la señora sensible es que en esa toma muchos tandilenses quedaron sin su vivienda, pero bueno reconstruyen la verdad histórica del lado que quieren, como no quiero seguir poniendo consideraciones, vuelvo a decir por respeto a la flia. Me voy a llamar a un silencio. Apoyo la moción del tratamiento de este expte. No va a faltar oportunidad de decir la verdad. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la Concejal Poume.

**CONCEJAL POUME** Si, Sr. Presidente nuestro bloque la acompaña la propuesta de la Concejal Beatriz Fernández y se hará la votación nosotros pedimos que se haga en particular. General y particular.

**PRESIDENTE FROLIK** Si no interpreto mal, el Concejal Nicolini pidió que se constituya en comisión, estamos constituidos en comisión es una de las ordenes de privilegio del art. 68 inc 7º esa moción de constituirse en comisión ha sido ratificada por el concejal Díaz Cisneros, el concejal Bossio, por Ud. y alguno otros concejales siempre y cuando que se vote en gral. Y en particular cada uno de los arts. En los cuales se ha desglosado el dictamen. Así que si ninguno ms va a hacer uso de la palabra vamos a someter a la votación entonces del proy. Tal como surge de la constitución de la comisión de este Cd en general, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. La imposición del nombre y ahora entonces si vamos a someter a votación el art., er el 1º o el 2º? El art. 2º que es el que se incorporó por redacción del Concejal Marcos Nicolini, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORIA. Tiene la palabra el Concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Los dos arts. Se incorporaron.

**PRESIDENTE FROLIK** Si, pero el de imposición del nombre es que nos interesa y se aprueba por unanimidad. Susana Valor es la plaza Fracc. I, Chacra 164, Secc. E, Circ. I.

**ORDENANZA Nº 15687**

ARTÍCULO 1º: Atento a la memoria histórica por el cual en reconocimiento a su militancia, en el Barrio La Movediza, la barriada de esa zona había bautizado con el nombre de Susana Valor al espacio verde público ubicado en Circ. I, Secc. E, Chacra 164, Fracción I, Parcela 1. Por ello, priorizando dicha memoria histórica el Honorable Concejo Deliberante de Tandil nomina con el nombre e Susana Valor a dicho espacio verde público.

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil, rechaza categóricamente la forma irregular en que había sido impuesto con anterioridad el nombre al mencionado espacio verde público por no cumplir con el trámite legislativo correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área competente, la señalización informativa reglamentaria conforme a lo establecido en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente ordenanza serán imputados a la partida que corresponde del presupuesto e gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Continuamos con el Orden del Día, asunto 923/11 se trata de 2 ord. Que hemos acordado ayer en labor Parlamentaria que vamos a obviar l lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Bien como venía medio complicado me saltee uno ya que estamos en el 923 lo tratamos y después volvemos para atrás. Someto a votación entonces el asunto 923711, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15667**

ARTÍCULO 1º: Derógase la Ordenanza Nº 15.330/16.

ARTÍCULO 2º: Derógase la Ordenanza Nº 15.332/16.

ARTÍCULO 3: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15668**

ARTÍCULO 1º: Desaféctase de la ZEIU 4 el espacio parcelario ubicado según catastro en la Circunscripción I, Sección D, Chacra 47, Parcela 1d de este Partido, comprendido entre las parcelas 1f y 3 de la misma Chacra y las calles Chapaleofú y Cuba.

ARTÍCULO 2º: Aféctase a la zona Barrios a Densificar el sector de la unidad parcelaria descripta en el Artículo 1º comprendido entre las Parcelas 1f y 3 de la Chacra 47 y las calles Chapaleofú y Jurado, conforme al Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Aféctase a la zona Barrios en Proceso de Consolidación el sector de la unidad parcelaria descripta en el Artículo 1º comprendido entre la parcela 3 de la Chacra 47 y las calles Jurado, Chapaleofú y Cuba, conforme al Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: La totalidad de las parcelas a crearse según la nueva zonificación deberán estar servidas por los siguientes servicios esenciales: agua corriente, desagües claocales, red de gas natural, cordón cuneta y arenado de calles, energía eléctrica domiciliaria, alumbrado público y desagües pluviales, conforme lo exigido en el Artículo 62º del Decreto Ley 8912/77. Dichos servicios deberán estar habilitados o en funcionamiento al momento de solicitarse el visto bueno municipal del proyecto de división parcelaria.

ARTÍCULO 5: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Entonces ahora si el asunto 899/03 que es un PO que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración de los Sres. y Sres. Concejales, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quien esté por la afirmativa sírvase levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº 15666**

ARTÍCULO 1º:Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta, mediante la modalidad establecida en el Artículo 159º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, previa tasación del Centro de Martilleros de Tandil, de los bienes declarados fuera de uso mediante Decreto Nº 1838/16.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 953/15 es un PO que damos lectura por Secretaria. Está a consideración de los Sres. y Sres. Concejales, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quien esté por la afirmativa sírvase levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº 15669**

ARTÍCULO 1º: Procédase a la apertura de la calle Dr. Pere entre calles Dr. Scavini y Los Aromos.

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la implementación de lo dispuesto en el Artículo 1º, serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 254/16 es un uso de un espacio público y habíamos acordado tratarlo en conjunto con otros asuntos similares que son el 44, 116, 134, 175, 273 274 del 2017 así que obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento, tiene la palabra el Concejal Bossio.

**CONCEJAL BOSSIO** Muy breve, quiero hacer la formal bienvenida a TELMEX como nuevo prestador de fibra óptica y espero ansiosamente el PO que regula la instalación optima, creo que es el 6º o 7º prestador de este servicio, estamos viendo que el espacio público yo diría que invadido y no tenemos una ordenanza que regule como corresponde o por lo menos de una manera distinta a la actual. El uso del espacio público para la instalación de este servicio que insisto comienza a convertirse cada vez más en un servicio de uso básico para muchos de nuestros ciudadanos. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15673**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza 15.543/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Autorízase a la Sra. Yamila Mariel AQUINO - DNI Nº 32.929.881, a ocupar el espacio público en las inmediaciones al Cristo de las Sierras, en el horario de 10:00 a 20:00 hs., para la instalación de un carro para la venta de pochoclos, bebidas analcohólicas, golosinas, galletitas, rosarios, recuerdos de la ciudad de Tandil, globos y molinetes.

ARTÍCULO 2: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese

**ORDENANZA Nº 15674**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Claudio Umansky, con DNI Nº 16.911.474, la ocupación del espacio público en el Paseo Parque Lítico La Movediza, para la venta de gaseosas y galletitas en paquete.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15675**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Hernán Romero, con DNI Nº 23.306.652, a vender café en la vía pública.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15676**

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Empresa Telefónica de Argentina S.A. el uso del espacio público para realizar la obra “Proyecto 63638076/Tandil/FO - ACC - ARG 000981537 - Bulonfer S.R.L.”, que contempla desde Av. Lunghi, cruce de Ruta Provincial Nº 30, Calle 3 del Parque Industrial y Calle Nº 4 hasta la Calle Nº 5, según Proyecto Nº 636380761 obrante a fojas 23 del Expediente Nº 2557/00/2017.

ARTÍCULO 2º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15677**

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Empresa TELMEX el uso del espacio público para realizar la obra “Instalación subterránea de cable de fibra óptica - Acceso 9 de julio Nº 421”, según proyecto obrante a fojas 2 del Expediente Nº 14617/00/2016.

ARTÍCULO 2º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 317/16 es un epxte. Que resulta denegado que lo pongo a consideración. . Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**DECRETO Nº 3349**

62

ARTÍCULO 1º: Deniégase la solicitud efectuada por el Sr. Juan Carlos Otero, referida a la condonación de deuda de la tasa de servicios sanitarios de nueve unidades funcionales sin construir en un inmueble sito en calle Sarmiento Nº 454.

ARTÍCULO 2º. Procédase al archivo del Asunto Nº 317/16 – Otero Juan Carlos – Condonación deuda tasa Servicios Sanitarios.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 827/16 se trata de una excepción aviamos acordado ayer sobre todo con la concejal Corina Alexander tratarlo en conjunto con el asunto 69. Si ningún concejal hace uso de la palabra lo someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº15670**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza 15.466/16, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como peluquería, por el término de dos (2) años, las instalaciones ubicadas en la calle Dufau Nº 695, de este Partido, a nombre de la razón social Lida Daniela Benítez Cabral – CUIT 27-94359869-5 -

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15671**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como peluquería, por el término de UN (1) año, las instalaciones ubicadas en la calle Alsina Nº 127, de la ciudad de Tandil, a nombre de la razón social Ivana Mariel RODRÍGUEZ - CUIT 27-24610607-5.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 90 (noventa) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren el propietario y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: La razón social propietaria del negocio no podrá darle al mismo un destino distinto del autorizado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 6: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 196/17, lo tengo como declaración de interés para tratar en conjunto con el 303, 307 y 308. Bien. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**RESOLUCION Nº 3306**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Sanitario a la obra teatral Tiempo de Lucha (sin sostén), realizada por el grupo Quitapenas (creado en el Centro de Referencia para Adultos Mayores del Municipio de Tandil) dirigido por el Profesor Pablo Cenoz, a representarse en distintos espacios de Tandil a partir del mes de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN Nº 3307**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural la XXVII Temporada Abono de Mozarteum Argentino Filial Tandil, que se desarrollarán los días 20 de mayo, 24 de junio, 05 de agosto y 09 de septiembre de 2017 en la Ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN Nº 3308**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Educativo las charlas de Prevención, Difusión y Educación de Enfermedades Antropozoonóticas (triquinosis, hidatidosis y leptospirosis), en las distintas escuelas del Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN Nº 3309**

ARTÍCULO 1º: Reconocer la premiación como finalista en la categoría Sociedad del proyecto Todos Leemos. Espacio de lectura en la sala de espera del Hospital de Niños DDBV, en el Concurso Nacional de Experiencias de Promoción de la Lectura 2017, Premio Vivalectura, llevado a cabo el 4 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Otórgase el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares afectándose las partidas correspondientes al Presupuesto de Gastos del HCD.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 212/17, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº 15678**

ARTÍCULO 1º: Prohíbase el estacionamiento vehicular en calle Beiró al 1200 ambas veredas, entre Pujol y Maritorena.

ARTÍCULO 2: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 236/17 es un proyecto de ordenanza de convalidación de convenio. Si hay acuerdo obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15679**

ARTÍCULO 1º: Convalídase el contrato de locación suscripto entre los Sres. Jorge Oscar MANOCHI -DNI Nº 04.226.343-, Stella Maris MANOCHI -DNI Nº 826.083- y María Teresa NATALE de MANOCHI -DNI Nº 324.310- (Locadores) y la Municipalidad de Tandil (locataria), representada por su Intendente Dr. Miguel Ángel LUNGHI, obrante a fojas 2 del Expediente Nº 1011/17, mediante el cual se cede en locación el inmueble ubicado en calle Belgrano Nº 604, con destino exclusivo al funcionamiento de la Subsecretaría de Cultura y Educación, siendo el plazo de la locación de TRES (3) años, comenzando a partir del 01 de enero de 2017 y venciendo el 31 de diciembre de 2019, y el precio de la locación de VEINTICINCO MIL PESOS ($25.000), TREINTA MIL PESOS ($30.000) y TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($36.000) para los primeros, segundos y terceros doce meses respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación del inmueble ubicado en calle Belgrano Nº 604 de la ciudad de Tandil en virtud del contrato convalidado en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 248/17 es una afectación a la ordenanza 2505 que acordamos ayer en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con los asuntos 249, 250 y 252. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15680**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2017, los gastos que demande la obra de iluminación en calle Sarmiento, prolongación Oeste, de la localidad de María Ignacia - Vela, consistente en la instalación de dos luminarias de 250W de mercurio, por un importe total de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($34.490).-

ARTÍCULO 2: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15681**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2017, los gastos que demande la obra de iluminación en calle Pierrone entre Torcaza y Jilguero, consistente en el tendido eléctrico necesario para iluminación de la zona mencionada, por un importe total de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($68.568,28).-

ARTÍCULO 2: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15682**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2017, los gastos que demande la obra de iluminación en calle 16 (9 de julio) casi esquina Calle 15 (Héroes de Malvinas) de la localidad de Gardey, consistente en la instalación de una columna de alumbrado público provista de luminaria strand JC 250 - 5 con equipo de vapor de mercurio de 250W, por un importe total de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($17.245).-

ARTÍCULO 2: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15683**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2017, los gastos que demande la obra de iluminación en Plaza del Barrio Arco Iris, consistente en la reposición de dos globos facetados, por un importe total de ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($11.399,41).-

ARTÍCULO 2: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 264/17 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº 15684**

ARTÍCULO 1º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el Servicio de Transporte Interurbano de pasajeros a la localidad de Gardey, Transporte General Belgrano S.R.L. y válido para la utilización total o de tramos parciales de dicho servicio de acuerdo al siguiente valor, la cual tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente ordenanza.

* GARDEY ------------$ 45 (pesos cuarenta y cinco)

ARTÍCULO 2º: Derogase la Ordenanza registrada bajo el Nº 15215 del año 2016.

ARTÍCULO 3: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 270/17 este es un expediente donde ayer lo hablamos en labor parlamentaria que vamos a autorizar para que por secretaría se cambie la redacción para destacar por un lado al Ingeniero Mario Alberto Ferraggine por su trayectoria y por otro lado vamos a hacer otro proyecto de resolución para felicitar al colegio de Ingenieros que cumple los 60 años así le podemos entregar un presente de estilo como se habitúa. Asique si no hay inconvenientes someto a votación los dos proyectos y autorizamos para que por secretaría se haga la redacción. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**RESOLUCIÓN Nº 3305**

ARTÍCULO 1º: Destacar al Ing. Mario Alberto Ferraggine por su extensa trayectoria en nuestra ciudad, siendo uno de los pilares de la Ingeniería y protagonista activo del crecimiento de la misma.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el presente de estilo que realiza este Cuerpo deliberativo para consideraciones similares afectando las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN Nº 3310**

ARTÍCULO 1º: Adherir a los festejos del 60º Aniversario de su fundación del Centro de Ingenieros de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 275/17 también habíamos acordado en labor parlamentaria obviar la lectura. Son dos ordenanzas muy extensas con lo cual las pongo a tratamiento directamente. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15685**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza 8515 en su parte “Paralelas a R N 226”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*Chapaleofú entre C. Pédersen y RP 30: Doble Mano;*

*Independencia entre C. Pédersen y Aeronáutica Argentina: Descendente;*

*San Francisco entre C. Pédersen y Aeronáutica Argentina: Ascendente;*

*C. Argerich entre C. Pédersen y Aeronáutica Argentina: Descendente;*

*F. J. Muñiz entre C. Pédersen y Aeronáutica Argentina: Doble mano;*

*J. Casacuberta entre C. Pédersen y Aeronáutica Argentina: Ascendente;*

*J. Labardén entre C. Pédersen y Aeronáutica Argentina: Descendente;*

*L. Rosales entre C. Pédersen y Aeronáutica Argentina: Ascendente;*

*C. Darragueira entre C. Pédersen y Aeronáutica Argentina: Descendente;*

*C. Darragueira entre Aeronáutica Argentina y Pujol: Doble Mano;*

*P. de Ugalde entre C. Pédersen y Aeronáutica Argentina: Ascendente;*

ARTÍCULO 2°: Determínase el sentido de circulación de las calles que corren en dirección NE-SO y que a continuación se detallan:

*GRAL. GÜEMES (Este) entre Luis María Macaya y Darragueira: Descendente;*

*GRAL. GÜEMES (Este) entre Darragueira y Chapaleofú: Ascendente*

*GRAL. GÜEMES (Oeste) entre Luis María Macaya y Darragueira: Ascendente;*

*GRAL. GÜEMES (Oeste) entre Darragueira y Chapaleofú: Descendente;*

*B. JUÁREZ entre Luis María Macaya y Chapaleofú: Ascendente;*

*A. IJURCO entre Luis María Macaya y Chapaleofú: Descendente;*

*J. NIGRO entre Luis María Macaya y Chapaleofú: Ascendente;*

*M. BASÍLICO entre Luis María Macaya y Chapaleofú: Descendente;*

*C. VIGIL entre Luis María Macaya y Chapaleofú: Ascendente;*

*AERONÁUTICA ARGENTINA entre Luis María Macaya y Darragueira: Doble Mano*

*AERONÁUTICA ARGENTINA entre Darragueira y Chapaleofú: Descendente;*

ARTÍCULO 3°: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área competente, la señalización reglamentaria conforme a lo establecido en los Artículos 1º y 2°.

ARTÍCULO 4°: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida correspondiente del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5°: Deróganse las Ordenanzas 6747, 11.278 y 15.084.

ARTÍCULO 6: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15686**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 3° de la Ordenanza 11.727, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*Artículo 3°: RECORRIDO: Establécese el recorrido para la Concesión otorgada en el Artículo 1° de la presente según lo descripto en el Artículo 1 del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros de Jurisdicción del Partido de Tandil, y de acuerdo a la siguiente traza:*

*LINEA 504:*

*a).- Cabecera: Bº Metalúrgico: (García y Cardiel)*

*i) Recorrido:*

*Cardiel; Av. Lunghi; Av. Del Valle; Chacabuco; Pinto; Av. Santamarina - Av. Colon; Garibaldi; 11 de Septiembre; Uriburu; Av. Balbín; Guatemala; Primera Junta; Peyrel; Colectora Pugliese; Rotonda de Ruta 226 y Rauch; Colectora Macaya; Juárez; Ugalde; Vigil; Independencia; Nigro.*

*b).- Cabecera: Bº 25 de Mayo: (Nigro e Independencia)*

*ii) Recorrido:*

*Nigro; Independencia, Ijurco; San Francisco; Aeronáutica Argentina; Darragueira; Rauch; Balbín; Pellegrini; Roca; Av. Marconi; Av. Santamarina; San Martin; 14 de Julio; Av. Del Valle; Alonso; Chienno; Lunghi; José Maria de los Reyes; Garcia.*

*c). - Alargue Barrio La Union.*

*iii) Recorrido*

*Cardiel; Av. Lunghi; Av. Del Valle; Chacabuco; Pinto; Av. Santamarina - Av. Colón; Garibaldi; 11 de Septiembre; Uriburu; Av. Balbín; Guatemala; Primera Junta; Peyrel; Colectora Pugliese; Rotonda de Ruta 226 y Rauch; Colectora Macaya; Juarez; Ugalde; Vigil; Independencia; Ijurco; Circunvalacion.*

*iv) Recorrido*

*Circunvalación, Ijurco; San Francisco; Aeronáutica Argentina; Darragueira; Rauch; Balbín; Pellegrini; Roca; Av. Marconi; Av. Santamarina; San Martin; 14 de Julio; Av. Del Valle; Alonso; Chienno; Lunghi; José Maria de los Reyes; Garcia.*

ARTÍCULO 2°: Incorpóranse al Artículo 3° de la Ordenanza Nº 11727 los ítems d) y e) que quedarán redactados de la siguiente manera:

*d). - Alargue ISFT Nº75*

*v) Recorrido*

*Cardiel; Av. Lunghi; Av. Del Valle; Chacabuco; Pinto; Av. Santamarina - Av. Colón; Garibaldi; 11 de Septiembre; Uriburu; Av. Balbín; Guatemala; Primera Junta; Peyrel; Colectora Pugliese; Rotonda de Ruta 226 y Rauch; Colectora Macaya; Juarez; Ugalde; Vigil; Chapaleofú; Aeronáutica Argentina; La merced; Aeronáutica Argentina; Independencia; Nigro.*

*e). - Alargue Escuela Nº 25 - El Molino.*

*vi) Recorrido*

*Cardiel; Av. Lunghi; Av. Del Valle; Chacabuco; Pinto; Av. Santamarina - Av. Colón; Garibaldi; 11 de Septiembre; Uriburu; Av. Balbín; Guatemala; Primera Junta; Peyrel; Colectora Pugliese; Rotonda de Ruta 226 y Rauch; Colectora Macaya; Juarez; Ugalde; Vigil; Chapaleofú; Pujol; Chapaleofú; Aeronáutica Argentina; Independencia; Nigro.*

ARTÍCULO 3°: Deróguense la Ordenanza 11.856, el Artículo 7° de la Ordenanza 13.315 y el Artículo 1° de la Ordenanza 13.659.

ARTÍCULO 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a redactar el texto ordenado de la Ordenanza 11.727.

ARTÍCULO 5: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** siguiente punto del orden del día, asuntos elevados por el departamento ejecutivo que pasan todos a comisión excepto los que ya tratamos. Asuntos elevados por concejales ya los tratamos todos. Asuntos elevados por particulares que pasan todos a comisión excepto los que ya tratamos. Para tomar estado 309, 310 y 311 para que tomen estado legislativo. La concejal Corina Alexander tiene la palabra.

**CORINA ALEXANDER** es para decirle a todos los concejales y a usted como presidente del concejo que mañana viernes a las 13 hs va a estar presente acá en el concejo Deliberante el defensor del pueblo de la provincia de buenos aires. Va a estar presente en el Concejo Deliberante asique podemos todos manifestar el trabajo que hemos hecho durante casi dos años en la construcción de la ordenanza del defensor del pueblo y me parece que es una buena oportunidad también para pedirle todo el apoyo posible para que finalmente esa defensoría que entendemos que tenemos que construir pueda llevarse adelante. Asique es para hacer una invitación formal a todos los concejales obviamente los concejales de la comisión de derechos humanos ya están avisados o por lo menos sus presidentes pero me parece que amerita que estemos los concejales del cuerpo completo. Asique 13 hs acá en el concejo deliberante viene Lorenzino.

**PRESIDENTE FROLIK** concejal Bayerque.

**CONCEJAL BAYERQUE** para que tomoe estado legislativo una denuncia que me presenta la escuela granja sobre el recorrido de la línea 502. Que pase a comisión.

**PRESIDENTE FROLIK** concejal Poume.

**CONCEJAL POUME** gracias señor presidente solamente para unas breves palabras para hacer referencia a un lamentable hecho que ha ocurrido el día domingo pero que bueno, fue a raíz del accidente. Un accidente sufrido en la ciudad de Mendoza por Fernando Pinchente, que era, es para todos lo que lo amamos un periodista, un relator que siguiendo los pasos de su padre ha puesto en valor al deporte de Tandil. Ha relatado los partidos de futbol de todas las categorías desde el agrario hasta ser seguramente el relator al que todos vamos a hacer referencia cuando nos acordemos el día que santa marina ascendió. Quiero decir que Fernando quería tanto el deporte que a pesar de ser un hincha acérrimo de Ferro seguía a Santa Marina con una pasión propia de todos los que somos de Santamarina. Más allá de su labor como periodista, como relator quiero decir que cuando se murió Sergio su papá, él se hizo cargo de la empresa y lo desvelaba la situación de tener que pagar los haberes de quienes formaban parte de su equipo no. Lo único que le importaba era poder pagar esos sueldos. El otro día en el velorio estaba presente el director del instituto IEHS donde él estaba estudiando el profesorado de historia después de muchos años que le insistimos que terminara la secundaria y en marzo termino, lo cual fue una alegría para todos. Nos decía que una persona en tan poco tiempo haya podido lograr lo que logró Fernando en el grupo. La verdad era el alma del grupo. Y la verdad que lo era señor presidente, era el alma de grupo en el instituto IEHS, el alma del grupo en cada una de las radios donde trabajaba. Y lo pudimos ver en cada una de las manifestaciones que se hicieron referidas a él a partir del día viernes que tuvo el accidente y bueno lo que pasó el domingo que falleció. Yo le decía a la mamá que justamente falleció el 7 de mayo que es el día en que nació Evita. Con la mamá coincidíamos que a él le debe de haber gustado esa coincidencia porque era una persona con unas convicciones tan fuertes con una capacidad de estar con el otro y pensar en el otro que seguramente le hubiera gustado. Quiero en nombre de mi bloque hacer llegar las condolencias, ya lo hicimos llegar pero quiero hacerlo en este marco a Mabel su mamá, a Noelia su novia y a Sebastián y Catalina sus hermanos. Es muy doloroso para mi este momento porque la verdad yo tengo 4 hijos y tengo otros hijos que me ha dado la vida y Fernando y Sebastián lo son, hijos que me dio la vida. Pero quiero contarles que el último posteo en el Facebook que él hizo demuestra lo que es Fer. El último posteo lo hizo con algo que hoy tratamos en esta sesión. Se refirió al 2 x 1 y me gustaría leerlo como pequeño homenaje. Puso...”Urgente convocamos a conferencia de prensa hoy a las 18 hs de las madres, de las abuelas...” y él puso...”40 años de la primera marcha de las madres, vuelva la iglesia a plantear la reconciliación y el partido judicial a beneficiar a los genocidas con un fallo histórico. No miento si digo que no me sorprende y si confieso que lo que más me duele es que haya gente alegrándose en silencio. Y en silencio porque les da vergüenza, en silencio por saberse terribles malas gente, parte del pueblo las abraza y sin silencio y sin vergüenza”. Yo pensaba como terminar estas palabras, y digo con un minuto de silencio no porque a Fer, a mi Fernandito no le hubiera gustado hacerlo. Pero si como cada vez que se encontraba con un compañero que él decía “chau y viva Perón”. Yo digo Viva Perón Fernando y pido un fuerte aplauso, solicito un fuerte aplauso en su memoria. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra, la concejal Beatriz Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** no la pedí.

**PRESIDENTE FROLIK** no?. Concejal Ersinger.

**CONCEJAL ERSINGER** si señor presidente para toma de estado de estado legislativo de una minuta de comunicación de un pedido de informe para el ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** concejal Iparraguirre. Concejal De Vanna.

**CONCEJAL DE VANNA** gracias señor presidente. Algo muy sencillo pero también para recordar que hoy se celebra la creación del Himno Nacional Argentino y como soy docente más allá de que por ahí algunos, a veces, me lo han discutido quería simplemente recordar en este preciso momento y en este espacio los versos que aún nos representan hoy. A pesar de que se han recortado que fueron escritos por Vicente López y Planes, y con música de Blas Parera como lo hemos aprendido siempre. Más allá de que sea muy cortito el homenaje me parece que corresponde. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** no habiendo más temas que tratar siendo las 13 hs 50 minutos damos por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchas gracias.